

**-SESION EXTRAORDINARIA-**

2 de diciembre de 2020

**-SON LAS DIEZ HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.*

*Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**RESOLUCION N° 2.272**

**QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE Y SUSPENDE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA.**

-----

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 2 de diciembre del 2020 a las 09:30, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.*

Art. 2°.- *Suspender la sesión ordinaria de la Cámara del día de la fecha.*

Art. 3°.- *De forma.*

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION A UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

ESMÉRITA SANCHEZ DE DA SILVA  
PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Secretaria Parlamentaria  
Presidente

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.*

**-APROBADO -**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota de la Diputada Jazmín Narvárez, Líder de la Bancada Colorado Añetete - ANR, a fin de remitir la nómina de Diputados que conformaran la Comisión Permanente del Congreso Nacional.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración del Plenario.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por los Diputados Pastor Soria y Celso Kennedy “QUE PRORROGA EL ARTICULO 4 DE LA LEY No. 6.256/2018, QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGION ORIENTAL”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nazario Rojas **“QUE REPUDIA LOS HECHOS DE INTERVENCION IMPROVISADA Y UNILATERAL EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, Y OTORGA RESPALDO A LOS EMPRESARIOS PARAGUAYOS Y EXTRANJEROS QUE TIENEN INVERSION DE CAPITAL EN CIUDAD DEL ESTE”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 3.331/07 QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, DETECCION PRECOZ Y TRATAMIENTO DE CANCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA (Exp. No. D-2059973)”**.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificación el **SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE SANCIONA ACTOS U OMISIONES QUE PROMUEVAN LA APARICION DE CRIADEROS DE MOSQUITOS VECTORES DE ENFERMEDADES (Exp. No. D-2055824)”**.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISIA)”**. (Exp. No. D-2056175).

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 572/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.544 elevado con la Resolución No. 1.900 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, Licitación Pública Internacional de empresas constructoras para obras de habilitación y mantenimiento de la Ruta No. 9.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Tito Ibarrola, a fin de solicitar la inclusión de su persona, a la Comisión Permanente del Congreso Nacional en carácter de miembro titular y solicitar la designación del Diputado Carlos Rejala en condición de miembro suplente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del plenario.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Avelino Dávalos, a fin de solicitar dejar sin efecto la aprobación de la Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE**

**SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-2060531)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 754/20 de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay - ESSAP, en referencia a la Nota NHCD No. 2.529-4 elevado con la Declaración No. 490 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA A VARIAS INSTITUCIONES A AUNAR ESFUERZOS Y DESARROLLAR ACCIONES CONCRETAS DE PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ARROYOS Y TAY, SUS NACIENTES, CAUCES, AFLUENTES Y HUMEDALES, Y LA INVESTIGACIÓN PENAL DE LOS DELITOS AMBIENTALES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Esteban Samaniego **“QUE PIDE INFORMES A LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO)”**, por el cual cerraron la Clínica Médica Copaco S.A.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Ortiz **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre el costo del

**2º puente con la Rca. Federativa del Brasil”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 3.093/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209761)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Ciencia y Tecnología.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royra Torres **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”**, sobre nómina salarial actualizada al mes de noviembre de 2020.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royra Torres **“QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**, sobre examen especial de auditoría realizado a las unidades

*académicas, escuelas y centros que componen la Universidad Nacional del Este.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”, sobre las Comunidades Riacho Mosquito, Boquerón Kue, Machete Vaina, Castilla, Km 39 y Km 40.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (SENAVITAT)”, sobre las Comunidades Riacho Mosquito, Boquerón Kue, Machete Vaina, Castilla, Km 39 y Km 40.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota No. 109/20 de la Municipalidad de Mbaracayu, en referencia al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y*

**EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 19.255, PADRON No. 22.705, UBICADO EN DORILA CUE – ASENTAMIENTO GUARANI DEL ESTE, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1951158)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Bienestar Rural y de Agricultura y Ganadería.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota No. 279/20 de la Gobernación de Paraguari, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.509 elevado con la Resolución No. 1.797 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE PARAGUARI”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota No. 98/20 de la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.481-9 elevado con la Resolución No. 1.771 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota No. 435/20 de la Municipalidad de Lambaré, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No.*

2.483-8 elevado con la Resolución No. 1.773 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 433/20 de la Municipalidad de Lambaré, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-193 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Repatriación, a fin dar contestación a la Nota NHCD No. 2.486-12 elevado con la Resolución No. 1.716 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CITA E INTERPELA A LA SEÑORA TERESA MARTINEZ ACOSTA, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) (Exp. No. D-2060635)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE LA RESERVA MILITAR ACTIVA (Exp. No. S-201635)”**. MHCS No. 3.009/20.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE PRORROGA EL ARTICULO 4 DE LA LEY No. 6.256/2018, QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGION ORIENTAL (Exp. No. D-2060779)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Celso Kennedy, Líder de la Multibancada del PLRA, a fin de remitir la nómina de Diputados para integrar la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del Plenario.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de los Ciudadanos de bien, defensores de la vida y de la familia, en referencia al Proyecto de Resolución **“QUE CITA E INTERPELA A LA SEÑORA TERESA MARTINEZ**

**ACOSTA, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) (Exp. No. D-2060635)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 458/20 de la Embajada de la República de China (Taiwán) en relación al Proyecto de Declaración No. 548 **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY MANIFIESTA SU APOYO A LAS GESTIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA SOLICITAR LA INCLUSION DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) COMO OBSERVADOR DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD (AMS) E INSTAR AL PODER EJECUTIVO CONTINUAR CON ESTAS GESTIONES HASTA TANTO LOGRAR LOS OBJETIVOS DE INCLUIR A LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) COMO MIEMBRO OBSERVADOR DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD (Exp. No. D-2060630)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

*Pasamos al primer punto del orden del día, así como lo habíamos acordado en la sesión extraordinaria del día de ayer.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Lectura y aprobación de proyectos de resolución, sobre pedidos de informes y de declaraciones.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Vamos a dar lectura por Secretaría de los proyectos que fueron acercados a esta Secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyectos de resolución.

- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL INTERIO, COMANDANCIA DE LA POLICIA SOBRE POLITICAS O MECANISMOS DE REPRESION ESPECIFICAMENTE EN LO REFERENTE AL NARCOTRAFICO.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE ACCIONES QUE REALIZA LA INSTITUCION SOBRE LA PREVENCION DE ADICCIONES Y TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS ADICTAS.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE CANTIDAD DE EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA EXTRACCION DE ORO EN PASO YOBAI Y SOLICITARON LA LICENCIA AMBIENTAL.
- QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA, AL MINISTERIO

DEL TRABAJO, A LA SECRETARIA NACIONAL DE SENADIS, A LA SECRETARIA NACIONAL DE SENATUR Y A LA OPACI, SOBRE LA PLANIFICACION OPERATIVA INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2021-2023, ORIENTADA AL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD. TAMBIEN PARA LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTA, ENCUESTA Y CENSOS Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE LA PLANIFICACION OPERATIVA INSTITUCIONAL ORIENTADA AL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD.

- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, AL MINISTERIO DEL INTERIOR, COMANDANCIA DE LA POLICIA, MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, AL MINISTERIO PUBLICO Y AL PODER JUDICIAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE DENUNCIA DE ABUSO SEXUAL A MENORES.
- QUE PIDE INFORME A LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES, COPACO, SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL CERRARON LA CLINICA

MEDICA DE DICHA INSTITUCION.

- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, SOBRE CANTIDAD DE PERSONAS FALLECIDAS A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DENOMINADA COVID-19 EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARAMENTO DEL ALTO PARANA.
- QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, APROBADO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PASO DESNIVEL TIPO TUNEL DE LA CIUDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA, EXCAMPO 9, EL PROYECTO MÁS ANHELADO DE LOS RESIDENTES DE DICHA CIUDAD.
- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PASO DESNIVEL TIPO TUNEL

EN J. EULOGIO ESTIGARRIBA,  
EXCAMPO 9, PROYECTO MÁS  
ANHELADO DE LOS  
RESIDENTES DE DICHA  
COMUNIDAD.

- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PLATAFORMA DE CONTROL CIUDADANO ELABORADA POR ORGANIZACIONES CIUDADANAS PARA EL CONTROL DE RECURSOS PUBLICOS Y DISPONE SU DIFUSION.
- QUE DECLARA ACOGER CON SATISFACCION LA NUEVA RESOLUCION DEL CONSEJO DE LA ONU Y MANIFIESTA SU APOYO A LOS ESFUERZOS DEL SUBSECRETARIO GENERAL PARA LLEGAR A UNA SOLUCION POLITICA REALISTA, PRAGMATICA, DURADERA Y BASADA EN LA AVENIENCIA PARA LA CONTROVERSIA DEL SAHARA OCCIDENTAL.
- QUE REPUDIA LOS HECHOS DE INTERVENCION IMPROVISADA BILATERAL EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y OTORGA SU RESPALDO A LOS EMPRESARIOS PARAGUAYOS Y EXTRANJEROS QUE TIENEN

INVERSION DE CAPITAL EN  
CIUDAD DEL ESTE.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración los proyectos de resolución y declaración que fueron leídos por Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Lucho Zacarías Irún.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

Escuché un tema sobre inversión de capitales en Ciudad del Este, si se podía dar lectura completa por Secretaría para tomar un conocimiento un poco más acabado nomás.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Como no, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Señor Presidente: Ya tengo aclarado, no tengo necesidad, si me permite, acá el colega ya me aclaró.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Ok diputado.

A consideración de forma virtual, nadie quiere hacer uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPINOLA GUERRERO:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para poder mencionar, para que los colegas y el pueblo paraguayo

sepan de las gestiones que se hacen en el departamento de Caaguazú, sobre el tema de convenio tripartita, APP, Alianza Pública Privada, construcción de paso túnel en la franja de dominio del MOPC, donde la Colonia Sommerfeld ha financiado dicha construcción y el Estado Paraguayo a través del MOPC y COPACO, también han aportado y la municipalidad para que esto sea realidad.

En J. Eulogio Estigarribia, específicamente esta obra se ha hecho. Allí se ha encontrado más de 4.000 obreros que cruzan siempre la Ruta Internacional N° 2, hacia el lado de la colonia menonita, en donde constantemente hemos tenido accidentes y hoy día gracias a las últimas estadísticas, se ha reducido más del 90% de los accidentes y también ha reducido el costo para esa zona a los hospitales, porque los hospitales de J. Eulogio Estigarribia cuenta también con un pequeño aporte de apoyo a la gente, como ayuda social, eso hoy día se está teniendo con mucho más efectividad y así también al estado paraguayo, porque todos los accidentados tenemos en cuenta de que se deriva al hospital de Trauma.

Así también, es importante mencionar que esta obra es algo importante para el país, porque se puede flexibilizar el tránsito vehicular para la gente que cruza por esa ciudad. También es importante para esto pueda servirle a otro municipio para poder imitar, teniendo en cuenta de que los empresarios cuando ven que es un proyecto de interés y que puede ser bien ejecutado, se puede contar, porque esto ha tenido una inversión de más de 2.400.000.000 de

guaraníes, donde ha invertido el sector privado para con el estado paraguayo en el municipio.

Así es que, agradezco a los colegas, por haberme escuchado y es digno de imitar por otro distrito.

Tenemos también la construcción de la terminal de ómnibus de J. Eulogio Estigarribia que también fue construido de igual manera en donde el MOPC ha hecho su trabajo de poder asfaltar alrededor de la terminal, la construcción de la terminal fue costado por Colonia Sommerfeld y la municipalidad, que también el costo fue el mismo, más de 2.400.000.000 de guaraníes.

Muchas gracias, señor Presidente y que esto sea imitado en otro distrito también, en donde la parte privada pueda ayudar al municipio.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Para conocimiento del pleno, este proyecto ya había sido aprobado.

Faltan dos lecturas más diputado.

No sé si se da lectura a los dos proyectos que faltan y después le doy uso de palabra.

Vamos a dar lectura a los dos proyectos que entraron también por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

- **DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL EL LIBRO "LA MUJER**

PARAGUAYA DURANTE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA” Y EL QUE RECHAZA LA ANEXIÓN POR PARTE DE LA FEDERACIÓN RUSA DEL TERRITORIO SOBERANO DE UCRANIA, REPÚBLICA AUTÓNOMA DE CRIMEA.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** Gracias, señor Presidente.

Solo para constatar que a partir de una serie de pedidos de informes que habíamos hecho, de los cuales muchas instituciones respondieron en lo que respecta a los planes previstos en torno al puente a Chaco-í. Pudimos juntar a un grupo de ciudadanos y organizar un conversatorio el día de mañana a las once de la mañana acá en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, para lo cual queremos invitar a toda la ciudadanía a que siga a través de las redes y la plataforma de la Cámara de Diputados, de manera a conocer qué es lo que se piensa hacer en torno al puente, a torno a los efectos que causará el puente para el desarrollo urbano, tanto del otro lado de la región occidental como en la región oriental, ya que mucho de los pedidos de informe que hicimos, constataron que no hay planes hasta el momento, no se prevé una planificación territorial adecuada, no se prevé una provisión adecuada de servicios básicos.

Por lo tanto, nos deben saltar algunas alarmas para que se haga todo de manera

ordenada y de manera articulada para beneficio de la ciudadanía.

Por lo tanto, invitar a las personas a seguir de cerca este conversatorio, esperando contar con representantes de los ministerios afectados; el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Urbanismo, el Ministerio del Ambiente, representantes de las Municipalidades de Nanawa, José Falcón, Villa Hayes del Departamento de Pte. Hayes, entre otros.

Así es que, simplemente para decir que vamos a estar reiterando los pedidos que aún están pendientes, especialmente a los Municipios de Asunción, Nanawa y José Falcón, ya que sería de gran utilidad tener un reporte de los planes que tienen para el desarrollo de la zona a partir de la construcción del puente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** Gracias, señor Presidente.

No sé si estamos en debate, cuál es el tema, porque a mí me gustaría que la próxima semana toquemos costo del puente, tema con el Brasil, porque veo que todos los medios están replicando de que las obras complementarias son más caras que el propio puente.

*Entonces, me gustaría tocar como un pedido de informe o un debate en la próxima semana sobre este tema.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Diputado, estamos en el primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación de proyectos de resoluciones y pedidos de informes.*

*Y los diputados están haciendo uso de palabra con relación a eso.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** *Y no sé si podemos poner como un pedido de informe. Los costos del puente con el Brasil, que la obra complementaria son más caras que el propio puente.*

*Entonces, sería interesante que nos aclare, no sé si un pedido de informe al Ministerio de Obras.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Vamos a poner a consideración del pleno y después veremos la forma.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Voy a hacer uso de palabra con referencia a las reflexiones que ha hecho el Diputado García Altieri y me refiero a su persona con todo respeto.*

*Toda obra de infraestructura que genera un impacto socio-demográfico, tiene varias vías en la discusión. Podemos transitar por la autopista que nos dirige a acompañar,*

*podemos decir que esto una obra que va a cambiar la situación, pero justamente el planteamiento que realiza el Diputado García Altieri, que es lo que nosotros venimos resaltando desde hace mucho tiempo.*

*Toda decisión geoestratégica que genere la categorización de nuestros activos viales, requiere de programas, requieren de proyectos, requieren de acompañamiento de las instituciones del Estado y otro tipo de decisiones que surge desde la necesidad, el anhelo y lo que la gente está esperando para que se pueda generar todo un concepto de desarrollo.*

*Entrar a definir sola y exclusivamente en lo que hace referencia a la construcción del puente, su importancia, su precio y la implicancia que eso genera, es un capítulo importante en la discusión política, pero llevar más allá, tratar de generar conversatorios, analizar el problema, evaluar la situación, tratar de tener el dominio de la cosa, es lo que realmente se tiene que hacer y veo con muy buenos ojos y agradezco la iniciativa de un representante del Colegio Electoral de la Capital que tenga esta iniciativa y lo acompañamos y felicitamos; ¿por qué?, porque vamos a tener una mirada desde otra perspectiva de lo que está necesitando nuestra gente.*

*Tenemos lo mismo con la Ruta Transchaco, que tenemos cientos de familias que están apostados y eso va a requerir de iniciativas.*

*Acompañó el planteamiento realizado por el Diputado García Altieri, resaltando de que esto es totalmente oportuno, viable y*

*dentro de lo que es la planificación, para notar y hacer notar de todos los programas y proyectos que hacen falta, es lo que se debe hacer desde la escena de la discusión política.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración todos los pedidos de declaración y de resolución que hemos leído por Secretaría, incluyendo el pedido del Diputado Edgar Ortíz, pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas, con relación al puente, con la construcción de las obras complementarias.*

*No hay oposición.*

*Quedan todos aprobados.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un cordial saludo a todas las colegas y a todos los colegas.*

*Voy a exponer en nombre de la Comisión de Presupuesto, sobre el proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación*

*del año 2021, que fuera aprobado con modificaciones en la Cámara de Senadores.*

*Y quiero permitirme ilustrar al pleno los detalles de los aspectos de las modificaciones realizadas en el Senado, lo que hace relación, tanto al Artículo 1° al 5°, que son lo relacionado al presupuesto, objeto de gasto propiamente dicha, y también a continuación en el proyecto Ejecutivo que hace relación a los articulados.*

*Tenemos un material que vamos a poner en pantalla para que los colegas puedan ir observando, precisamente en lo que hace relación a estas modificaciones. Hemos hecho un cuadro comparativo de lo que es el presupuesto 2020 y el 2021 y está consolidado por fuente de financiamiento; el primero es fuente de financiamiento 10, Recursos del Tesoro, donde el presupuesto inicial para el ejercicio 2020 asciende a la suma de 86 billones trescientos diez mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y tres mil quinientos treinta y seis. Y el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo asciende al monto de 85 billones setecientos noventa y cinco mil setecientos setenta y dos millones.*

*Ustedes recordarán que aquí en Cámara de Diputados habíamos decidido a instancias del dictamen de la Comisión Bicameral, aumentar el presupuesto en gastos de capital, específicamente 613.000.000 de dólares, que era obras en ejecución por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y que tienen fuente de financiación externa, y además la distribución de 230.000.000 de dólares, que hace relación al fondo de emergencias y que es un remanente*

existente dentro de la estructura del presupuesto del Ministerio de Salud Pública, con lo cual la Cámara de Diputados había aumentado, reitero, a instancias del dictamen de la Comisión Bicameral a 92 billones veintinueve mil trescientos ochenta y ocho millones.

En el Senado, tuvo un leve aumento igualmente esto, que luego vamos a explicar, en donde en Fuente 10 el aumento representa 18.000.000.000 de guaraníes y también tuvo un incremento en Fuente 20, es crédito externo de 188.266.000.000 y en Fuente 30, Recursos Institucionales, tuvo un incremento de 32.917.000.000. Con eso la versión Senado hoy tenemos a la vista, es con un incremento de 92 billones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y siete millones.

La diferencia del incremento representado por los 18.000.000.000 más 188.266.000.000 más los 32.917.000.000 representa un monto de 239.183.000.000 de guaraníes. Esa es la diferencia con el cual el Senado ha considerado un incremento de aproximadamente 35.000.000 de dólares. Reitero, eso 18.000.000.000 representa 12,5 millones de dólares en Fuente 10, en Fuente 20 188.000, que es más o menos unos 27.000.000 de dólares y en Fuente 30, 4,5 millones de dólares.

En el siguiente cuadro si podemos avanzar. En Fuente 10, Recursos del Tesoro, ustedes van a ver la parte de arriba, también está en el legajo, los antecedentes, se ha hecho algunos aumentos de esta fuente y que se financiaron con transferencias intergubernamentales de entidades

descentralizadas del Tesoro Nacional, por un monto de 11.500.000.000. Transferencia intergubernamental de PETROPAR, 10.000.000.000, transferencia intergubernamental de otras instituciones, en este caso 3 instituciones; CONATEL, Dirección de Contrataciones Públicas y ANDE, 1.500.000.000. Y se hizo un incremento de saldo inicial de caja FONACIDE, 6.500.000.000, con eso se precisa el monto presupuestario de 18.000.000.000 de guaraníes en Fuente 10.

Además de eso, se ha hecho un recorte que hace relación a servicios básicos del Ministerio de Defensa Nacional por un monto de 1.470.928.950. Esto es un saldo, digamos, que dispone sobradamente el Ministerio de Defensa Nacional, en ejercicios anteriores se había previsto esto para deudas, pero ya a esta altura ha sido cancelada estas deudas por servicios básicos y en consecuencia realmente tienen un monto importante que sobrepasa los 30.000.000.000 en servicio básico que no tiene necesidad de ejecutarlo para cubrir sus necesidades, por lo que se ha hecho un recorte de 1.470.928.950.

Al Ministerio de Justicia de Trabajo de esos 18.000.000.000 de guaraníes.

El Ministerio de Justicia y Trabajo tuvo un déficit presupuestario que orilla los 65.000.000.000 de guaraníes que hace relación a guardiacárceles personal de blanco contratado por la pandemia y al mismo tiempo también recursos que hace relación a servicio alimentario para la población penitenciaria.

Y en Fuente 10 se le asignó 10.000.000.000 de guaraníes por parte del

Senado, en Fuente 10 que es para mantener los contratos de 150 guardiacárceles, 80 personales de blanco y 240 oficiales del registro civil, que recuperaron un recorte que hace relación a bonificaciones. Por tal motivo, eso se fue asignando ese monto para que puedan cubrir eso.

Al Ministerio de la Niñez se le reasignó, 1.600.000.000 de guaraníes, también en Fuente 10 de esos recursos que fueron, digamos, recuperados de los 18.000.000.000. Se le asignó 1.600.000.000 para la aplicación de la Ley 6.486, de diciembre del 2019, que es la Ley de Adopciones. Esto va a ser exclusivamente para recursos misionales para el centro de adopciones.

Lo que hace relación al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se asignó 1.000.000.000 de guaraníes de ese monto de 18.000.000.000 también, gastos que van a ser destinados a guardería de mantenimiento de edificios y digitalización de documentos, para esos rubros fue asignado 1.000.000.000 al Jurado de Enjuiciamiento.

Al INDI se le repuso un recorte de 3.500.000.000 de guaraníes, que es precisamente destinado para compra de tierra y adquisición de vehículos. Nosotros aquí en Diputados le habíamos repuesto 6.500.000.000 y el Senado le volvió a reponer 3.500.000.000 de guaraníes, de esa manera completando los 10.000.000.000 que se le había recortado.

Se ha asignado también recursos a la Secretaría de Defensa al Consumidor 370.928.950, esto es para pago de salarios

caídos de funcionarios que han sido respuesto y a la Universidad Nacional de Asunción se le asignó a de Fuente 10, 3.000.000.000 de guaraníes para la construcción de la Facultad de Ciencias Agrarias del Campo Experimental de San Pedro del Ycuamanduyú, que es una cuestión que también consideraron en el Senado y le han asignado. De esa forma en Fuente 10 completamos la distribución de los 18.000.000.000 de guaraníes que el Senado redistribuyó.

En Fuente de Financiación 20, préstamos externos, al Ministerio de Salud Pública se le incluyó un crédito del BIRF, este es un crédito que habíamos aprobado, que es de 115.000.000 de dólares, que es para construcción de Unidad de Salud Familiar y se incorporó. Nosotros en Diputados habíamos dejado el déficit fiscal en 3,9 y como el Artículo 267 le avala al Ministerio de Hacienda al Poder Ejecutivo llegar al 4%, esa diferencia de 0,1% dio lugar a que el Senado pueda incluir un porcentaje de un desembolso de este préstamo de 136.266.263.462 guaraníes, que es precisamente destinado a construcción de Salud Familiar.

Asimismo, al Ministerio de Agricultura y Ganadería se le asignó 50.000.000.000 de guaraníes de un préstamo también ya aprobado, obtenido por ley, que es para proyectos de fortalecimiento de mercado de productos agrícolas.

Entonces, de esa manera ahí se completa esos 27.000.000.000 de dólares, tanto 20.000.000 para salud y 7.000.000 de dólares para el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Y al mismo tiempo a la

Universidad Nacional de Asunción de Fuente 20 que habíamos distribuido para salud, de recursos remanentes de la Ley de Emergencia, se le extrajo 2.000.000.000 de guaraníes y se destinó a lo que hace relación a recursos para adquisición de test de COVID.

Entonces, Fuente de Financiación 20 fue ampliado en 188.266.263.462 guaraníes y con eso ahí se llega estrictamente a lo que le establece el Artículo 267, que son lo correspondiente al 4% de déficit fiscal.

En Fuente de Financiación 30, nosotros habíamos previsto la gratuidad para las Universidades, pero al no haber tenido un informe detallado de lo que hace relación a la gratuidad para el Instituto de Bellas Artes, el Instituto Nacional de la Salud, los institutos de formación docente del MEC, al no tener los datos del porcentaje de alumnos de instituciones públicas y públicas subvencionadas, entonces, no se pudo incorporar en Diputados los recursos para arancel cero.

Entonces, precisamente en Fuente 30, que es recursos del FONACIE, del FEI, se hizo la transferencia de este monto para prevenir precisamente la Ley de Arancel Cero, la gratuidad a estos institutos, que no fueron incorporados y el monto es de 5.267.330.000 guaraníes.

Aquí en Fuente 30 también se otorgó al Ministerio de Justicia y Trabajo, que es lo que habíamos hablado, dirigido para recursos de alimentación de la población penitenciaria. Esto se trajo de un articulado que se había, en principio, en Diputados aprobado en 14.000.000.000 al Ministerio de la Defensa

Pública en un aporte de la Dirección de Contrataciones Pública de cánones por licitaciones y se le dejó 50% al Ministerio de la Defensa Pública, que son 7.000.000.000 y de ese monto se reasignó al Ministerio de Justicia y Trabajo para prevenir los recursos para la alimentación carcelaria.

Luego tenemos acá CONATEL que tiene que hacer una transferencia intergubernamental de 500.000.000.000 para financiar estos gastos. A ERSSAN se le repuso un recorte también que tuvo en Fuente 30 de 1.000.000.000, considerando que ellos tienen la posibilidad de aumentar sus ingresos, es para fortalecimiento institucional, controles de aguaterías, fiscalizaciones. Y a la Dirección de Contrataciones Públicas, que también se ve ahí en la planilla, que se le ha presupuestado una transferencia de 500.000.000.000 más de intergubernamental.

A la ANDE en Fuente 30 se le repuso un repuso también un recurso que tuvo de gastos varios de 33.494.652.041. Esto descontando ya los 500.000 también que tiene que hacer de transferencia intergubernamental y a PETROPAR lo mismo, por un monto de 2.267.718.221, donde también aporta 500.000.000.000 de guaraníes en transferencia intergubernamental.

También aparece ahí Universidad Nacional de Asunción, donde con Fuente 30 se le asigna 1.500.000.000 es para crecimiento vegetativo y administrativo de la Universidad Nacional filial Ingeniería de Ayolas, esto fue aumentado acá con Fuente 30, porque han solicitado esta gente la necesidad que tiene la Facultad de Ingeniería de Ayolas. Y lo último

es la Universidad Nacional de Itapúa, donde tiene un monto de 922.400.000 que es una transferencia de un convenio con CONACYT para fortalecimiento institucional.

Estas son las variaciones que se han realizado en el presupuesto por parte del Senado de la Nación. Como verán ustedes, se han fortalecido algunas instituciones que tienen déficit en su presupuesto, para lo cual se han hecho estas reprogramaciones.

A continuación, queremos poner a consideración lo que también realizó el Senado en cuanto a reprogramaciones se refiere en los montos globales. Congreso y Cámara de Senadores tuvieron ellos una modificación de Anexo de Personal, financiado con disminuciones de gastos, tanto en el Congreso como en la Cámara de Senadores. Aquí quiero hacer un paréntesis y decir que nosotros en Diputados nos hemos allanado al presupuesto en virtud enviado por el Poder Ejecutivo, la administración actual del Presidente Alliana consideró no necesario ningún tipo de incremento en el presupuesto y de esa manera nosotros también dejamos constancia de que nos allanamos a la situación crítica, efectos de la pandemia en las finanzas públicas.

En cuanto a la Presidencia de la República, se hizo algunas reprogramaciones y todas estas modificaciones no sufrió impacto en el tope presupuestario. En Presidencia de la República se modificó en el presupuesto de SENADIS, que se le reasignó 500.000.000 de guaraníes para servicio social y servicio médico. Esto también ya tuvo la aprobación en el Senado. Política Lingüísticas se le asignó

150.000.000 de guaraníes para la academia de danza de Política Lingüísticas, a SENAVICO se le asignó 200.000.000 de guaraníes para bonificaciones y al Ministerio de Cultura, la reposición de dos cargos que fueron anulados así en forma involuntaria, que son un monto de 18.000.000 de guaraníes.

Luego también se hizo una reprogramación en el Ministerio de Salud Pública. Esta reprogramación del Ministerio de Salud Pública es lo que realmente es una cuestión de, probablemente llamen la atención, pero debemos aclarar que esta reprogramación del Ministerio de Salud Pública, que se hizo en el Senado, fue un pedido del propio Ministro Mazzoleni, en una nota dirigida a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde envía cuadro de variación de gastos de reingeniería dentro del PGN del Ministerio, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas y al reestructuración de créditos presupuestarios para el 2021, elaborado por la Dirección General de Recursos Humanos.

Simplemente dejo constancia de esto para aclarar, que es prácticamente un proyecto del Poder Ejecutivo, porque lo que realmente presentó el pedido fue el propio Ministro de Salud Pública y así como nos informaron, personas responsables del Ministerio de Salud Pública, que firman estos pedidos como Marta Peña y otros, presentaron esta reingeniería del presupuesto de Salud Pública, para el ejercicio fiscal 2021, se propone desprecuarización de una importante

*cantidad de funcionarios de blanco y también administrativo.*

*Se aprobó modificaciones significativas en la desprecuarización laboral para 6.500 funcionarios de blanco y de apoyo. Unificación de vínculos para 6.850 personal de blanco, recuperación de créditos presupuestarios para equiparación salarial de los funcionarios del Hospital del Trauma de Itauguá, pago por insalubridad para funcionarios de varios hospitales entre otros, que asciende a un monto de 285.000.000.000. Esto fue financiado con eliminación de cargos vacantes y con disminución de objeto de gastos de jornales, de contratación de personal de blanco y para el 2021, va a ser aplicado a partir de julio, la desprecuarización, la unificación de vínculos y todo esto que mencionamos.*

*Pero vale la pena llamar la atención de que esto realmente para el 2021 no tiene un aumento presupuestario diríamos, porque se está eliminando estos cargos vacantes y se está haciendo con la disminución de los otros rubros 144 y el otro que es contratación, pero para el 2022 sí esto va a representar una situación, digamos, bastante complicada, porque todo esto que van a ser ya permanentes en la unificación de salarios y en el incremento en la desprecuarización, tiene que ser presupuestado en el objeto de gasto 111 que es sueldos, ya es una obligación mucho más delicada e importante, que tiene que prever el Poder Ejecutivo.*

*Y es una cuestión bastante importante, por el cual también vinieron procurando los funcionarios de salud y entre esos, lo que es*

*muy importante también mencionar, algo por el cual días pasados nada más se veía manifestaciones constantes que hace relación a gente del Hospital Nacional y el Hospital del Trauma sobre rubro de recategorización por mérito, donde se menciona acá que hubo un acta de acuerdo firmado entre representantes del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Hacienda y de los representantes sindicales del Hospital Nacional y el Hospital del Trauma, donde el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se comprometió a realizar las gestiones ante el Congreso Nacional para que se incorpore en el estudio del presupuesto 2021, los créditos presupuestarios. De fondo de recategorización salarial por mérito para el Centro Médico Nacional, Hospital Nacional, la suma de guaraníes 16.000.000.000 y para el Hospital del Trauma la suma de guaraníes 10.000.000.000 que serán financiados con crédito disponible en la misma entidad. Entonces, en consecuencia, esto se dio trámite en el Senado para que pueda ser considerado dentro del presupuesto, la reprogramación de Salud Pública.*

*En cuanto a la reprogramación que hace relación a la Corte Suprema de Justicia, se había previsto 10.000.000.000 para construcción del Palacio de Justicia de Villa Hayes, de esto se hizo un recorte 50% fue transferido a Central, en Capiatá y 50% quedó para Villa Hayes.*

*Justicia Electoral tuvo una reprogramación por un monto total de 12.000.000.000 sin variar el tope que se había aprobado en Diputados. Esto es para reposición de algunos recursos que fueron*

recortados en la Bicameral, pero que fueron repuestos precisamente para prevenir, lo que hace relación a catering para miembros de mesa en las elecciones municipales y otros recursos, pero se mantiene el monto aprobado en Diputados.

Para el INDERT se incluyó créditos para pagos de salarios caídos, reposición y financiados con gastos. Y acá vemos cambio de organismo financiador para aplicación de la Ley de Arancel Cero para el Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto Nacional Superior y también tuvo reprogramación el monto que habíamos aprobado aumentar aquí en Diputados de 420.000.000 para el Instituto de Previsión Social, donde se hizo una programación diferente a lo de Diputados, porque nosotros habíamos aprobado para deuda pendiente de mantenimiento, tercerización de servicios, pero IPS esto planteó al Senado reprogramar eso y destinar un monto determinado a contratos para funcionamiento del Hospital Ingavi y otros que está en etapa de construcción, entonces, no varió el monto, pero sí se reprogramó asignando servicios de personales necesarios por la institución.

En cuanto a las Universidades Nacionales se aprobó los montos que ya fueron aprobados, valga la redundancia, por la Cámara de Diputados, pero con distintas programaciones. Nosotros habíamos asignado recursos para el arancel cero, pero todo iban a objeto de gastos, no precisamente previendo el objeto del grupo 100, servicios personales. Y las universidades presentaron una propuesta, donde también necesitan recursos

para cubrir servicios personales, entonces, se incluyó eso en Senado y se aprobó de esa manera, para que puedan tener una distribución acorde a las necesidades institucionales.

En cuanto a la Universidad Nacional de Concepción, habíamos asignado 2.000.000.000 para hospital-escuela, pero tuvo un recorte de 500.000.000 de guaraníes, se mantiene con 1.500.000.000 para el hospital-escuela de Concepción y 500.000.000 de guaraníes fue redistribuido a otras universidades. Para la Universidad Nacional de Pilar, hubo una modificación del Anexo de Personal, pero financiado con disminución de gastos.

Y algo llamativo también que decidió de nuevo el Senado, es precisamente en lo que hace relación a modificaciones de anexos de instituciones como la Secretaría Técnica de Planificación, Secretaría de Repatriados, Secretaría de la Función Pública, Ministerio de Salud, SENEPA, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, SENAVE, Instituto de Desarrollo y Tecnología, Instituto de Tecnología Agraria, el Ministerio de Agricultura es para extensionistas. Esto hace un monto de 6.497.999.859 y es financiado también con cargos vacantes, eliminación de cargos vacantes, eliminación de cargos vacantes y recategorizaciones, que esto ya había aprobado el Senado para el ejercicio 2019, pero Ministerio de Hacienda no dio curso.

Luego el Senado volvió a aprobar lo mismo para el 2020 y no fue tampoco

*considerado ya a efectos de la pandemia, pero nosotros acá en Diputados no hemos logrado incorporar esto, pero ahora sí volvieron a incorporar el pedido de estas instituciones, incluso, algunos procesos judiciales y retenciones de montos equivalentes a salario, volvieron a incluir en el Senado ya para el ejercicio 2021, inclusive, con un articulado, obligando al Ministerio de Hacienda a no modificar y a no respetar la decisión del Congreso. Esta es otra de las modificaciones importantes que ha incluido el Senado.*

*Entonces, en líneas generales, eso es todos los detalles con el cual el Senado ha modificado el presupuesto que nosotros aprobados en Diputados. Y esto abarca del Artículo 1° al 5° del Proyecto de Ley de Presupuesto, lo que hace relación a la parte de número diríamos y luego a continuación también queremos hacer un bosquejo precisamente en lo que hace al proyecto Ejecutivo, es decir, de los articulados, donde se ha modificado artículos, 19, 21, 27, 40, 53, 58, 114 y vario de ellos, se incluye proyecto del Poder Ejecutivo en el Artículo 227 y se modifica el Artículo 261, se modifica también, se agrega a objeto de gastos 240. En el Artículo 264 que hace relación a Gobiernos Departamentales, en el Artículo 267 se hace relación al Fondo de la Gratuidad. Está también el legajo los articulados y se incluyeron artículos nuevos, que son artículos nuevos relacionados a la Ley de Racionalización de Gastos de Remuneraciones, donde dentro del contexto de la Ley de Racionalización de Gastos, se especifica las prohibiciones en los articulados de la Ley de Presupuesto también en lo que*

*hace relación a salarios, remuneraciones básicas, que no debe ser superior al salario del Presidente de la República. El otro artículo es relacionado a seguros médicos que prohíbe, el otro artículo es de gastos de servicio de telefonía, de gastos de arreglos florales, de gastos de impresión de tarjetas personales, racionalización de gastos de publicidad de propaganda, racionalización de gastos publicidad en obras públicas, racionalización de gastos, eliminación de remuneraciones adicionales y un articulado donde prohíbe modificar por Decreto cualquier contexto de proyecto de la Ley de Presupuesto, el Artículo 279, también reglamenta el 183, Fondo de Recategorización Salarial, que es precisamente lo que hablamos para el Hospital del Trauma y el Hospital Nacional, que sea esto respetado y el Artículo 280, autorización para utilizar saldo no comprometido de contratos de préstamos.*

*Se incluyó un artículo donde se propone que el Poder Ejecutivo negocie los gastos de la deuda con organismos financiador externo, para que con esos saldos pueda cubrir la deuda histórica que tiene el Ministerio de Salud con proveedores de medicamentos y esto pasa bajo responsabilidad del Ministerio de Hacienda que pueda hacer trámite dentro de la Ley de Cuenta Única para que se pueda lograr que esos saldos de préstamos puedan ser redireccionado a cubrir cuenta histórica de por medicamento a proveedores del Ministerio de Salud.*

*En el Artículo 281, autorización para suscribir, ejecutar programas, convenios con*

binacionales. Este es un artículo que incluye el Senado, donde si hay un ente del Estado, organismo o entidad del Estado o municipios, que tengan que llevar adelante obras entidades binacionales, se debe firmar un convenio y la entidad tiene que transferir a ese organismo o entidad del Estado o municipio ese recurso para que sea incorporado dentro del presupuesto y esa entidad del Estado o municipio debe ser la responsable de la ejecución de los gastos, transferido para la ejecución de las obras por parte de la entidad. Ese es el Artículo 281.

Y en el Artículo 282, se incluyó un texto que autoriza a la DINAC a buscar, a recurrir a créditos públicos para financiamiento de compra de radares para gestionar fuente de financiación para compra de radares, eso no tiene impacto dentro de la reestructura presupuestaria, pero es un articulado con la cual se le autoriza a la DINAC para que pueda iniciar trámites de gestión para buscar la posibilidad de renovar su sistema de radar.

Eso es un informe general de la situación que se relaciona al Presupuesto General de la Nación. Nuestra Comisión de Presupuesto emitió dos dictámenes; un dictamen por la aprobación sin modificaciones de la versión Senado, aceptar las modificaciones del Senado, que fue un dictamen en mayoría y un dictamen en minoría que ratifica la versión Diputados.

Entonces, en consecuencia, solicito que sea puesta a consideración ambos dictámenes, para que podamos votar y definir de una vez, considerando el plazo

constitucional que nos obliga a definir el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2021, no sin antes para terminar, expresar mis agradecimientos al equipo técnico de la Comisión Bicameral, encabezado por su Director el Lic. Duette y el Subdirector Adjunto, el Lic. Maciel y todos los compañeros de trabajo con quienes realmente hemos trabajado bastante armónicamente y de la mejor manera posible, por supuesto también del equipo técnico de la Comisión de Presupuesto, encabezada por la Licenciada Lourdes Mendieta y todas las compañeras y compañeros.

Y a los colegas que integran la Comisión de Presupuesto, que también estuvieron participando activamente, donde consideramos que hemos hecho un trabajo relativamente interesante, por supuesto, es imposible poder satisfacer todos los requerimientos o es imposible darles el gusto a todos.

Y también quiero hacer un poco un llamado de atención. Es una lástima que por Constitución Nacional nosotros constituyamos la Comisión Bicameral y por lo menos estudiar en forma detallada, técnica, responsable y delicadamente posible el presupuesto, en un trabajo que nos lleva prácticamente dos meses y medio. Y estoy convencido que en la Comisión Bicameral de Presupuesto de este año se hizo un gran trabajo y un trabajo muy responsable y serio.

Pero la verdad de las cosas es que por el sistema que tenemos, por la forma que está reglamentado los procedimientos, el trabajo de la Comisión Bicameral en vano, el trabajo

de la Bicameral no tiene muchas veces ningún valor si se quiere. Y ojalá en algún momento podamos discutir eso y ponernos de acuerdo y reglamentar de alguna manera, porque debería tener más valor el trabajo de la Bicameral, nosotros en la Bicameral trabajamos, luego se somete a consideración de los plenos, claro, el pleno es soberano, tanto en Diputado, en Senado, estamos expuestos a que tengan que ser modificados, pero lo ideal es que no tengan modificaciones tan substanciales como podrían llegar a ocurrir o como ocurrieron en otros casos, entonces, terminamos después, no con lo que realmente debería ser el sentido de lo que es el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Entonces, también mencionar en este punto de que hemos hecho un llamado al Ministerio de Hacienda, hablamos con el Ministro y también dejo instalada acá en el pleno de la Cámara de Diputados, que tengamos que trabar con un poco más de tiempo también, porque es imposible realmente de que un Presupuesto General de la Nación venga acompañado de 267 artículos. Estos artículos deberían estar ya insertos ya en sus respectivas leyes y deberíamos tratar de disminuirlos, es un trabajo parlamentario probablemente que se tiene que hacer, porque muchas veces nos perdemos en un montón de articulados que casi llega a los 300 y ahí es donde se distorsiona, inclusive, mucho sentido de lo que es el presupuesto.

Así es que, es un trabajo pendiente que simplemente quiero dejar hoy flotando aquí para que podamos mirar hacia adelante

y tratar de ir mejorando nuestra tarea en base a lo que es la Ley más importante de la nación, que es el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Muchas gracias a todos y reitero, solicitar sea puesto a consideración los dictámenes de la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas.

Hoy no voy a hablar si no hay un mínimo de ruido, porque no se puede en una ley tan importante, así como un gallinero estamos.

Entonces, por favor si es que pueden, porque para mí no es nada simpático lo que vamos a tratar hoy. Les pido por favor, un poco de silencio nomás, y no es reproche, que solamente un pedido de respeto.

Hoy nos convoca a esta sesión como punto uno, la ley más importante de este país, que es la Ley de Presupuesto General de la Nación. Esta Ley de Presupuesto de la Nación, haciendo un poco de pedagogía, es la ley que nos permite ver en perspectiva económica lo que significa nuestro país.

En ese sentido, en esta ley se prevén cuáles van a ser nuestros gastos y nuestros ingresos. Me permite en esta ocasión sentar

*una posición política y referirle a la ciudadanía que este presupuesto no se compadece con la expectativa ciudadana, ni con el momento de crisis que estamos viviendo, una crisis sanitaria que derivó en una importante crisis económica. Una importante crisis económica donde los datos nos espentan en la cara realidades cotidianas de la calle, que el sector público no puede ignorar.*

*Ese sector privado, ese que sostiene con su trabajo y que lleva encima del hombro, el pago de los impuestos que después se traducen en nuestros salarios, en los salarios de 350.000 funcionarios públicos, excluidos los de los entes binacionales, debido a la postura entreguista que estamos tratando de desmontar, donde las realidades jurídicas de Itaipú y Yacyretá se constituyen en un Estado dentro del Estado, o sea que, ni siquiera vamos a referir el escándalo que implica el presupuesto de las binacionales y los salarios de las binacionales, donde hay personas que llegan a ganar hasta 4 o 5 veces más que el propio Presidente de la República del Paraguay.*

*Es importante señalar, entonces, que tener una visión de un presupuesto en pandemia, era fundamental para nuestra reactivación económica y no voy a repetir todos los datos que he dado en la primera ocasión de tratar el Presupuesto General del Estado, porque no los quiero cansar. Esto se puede buscar en los archivos y figuran en las actas de sesiones.*

*Hay que decirle a la ciudadanía que esta es la tercera vuelta de este proyecto y que el Senado definitivamente es la que va a*

*terminar definiendo qué versión es la que va a primar, eso no va a ser falta, porque hoy la Cámara de Diputados sin necesidad absolutamente de ratificarse en su versión, va a optar por la versión de senadores. En una contradicción que no esperemos que sea en los gastos sociales y en esa ley tan importante, porque, por un lado, hay bancadas que sostienen que nos tropezamos todos, por hacer caso a los proyectos que vienen del Senado y que son realmente peligrosos, pero por otro lado hoy le van a dar el voto.*

*Es importante señalar a la ciudadanía esta contradicción que no es menor, pero somos conscientes que lo más cuesta en la vida, es la coherencia y lo que más valor político debería tener para la ciudadanía, es la coherencia, esa coherencia que nos permite medir el calibre de un senador y de un diputado y de un Presidente de la República y de Ministros del Poder Ejecutivo; y la coherencia cuesta, porque cada uno de nosotros y es normal y natural que así sea en el ser humano, está pendiente que simplemente el otro salga de su línea y por esta vez nomás nos apoye.*

*Hemos recibido en las últimas semanas, presiones brutales de distintos sectores, porque nosotros tenemos una línea de coherencia, que de ninguna manera puede representar el ejercicio violento por parte de ningún sector, por las posturas políticas que tomamos, porque algunas podrán ser muy antipáticas y somos conscientes de que lo son, pero lo único que pueden decir, es que esta banca tiene un precio, porque esta banca tiene convicción y aunque cueste muchas veces*

*mantener una línea de coherencia, intentamos hacerlo y van a poder decir de mí muchas cosas, van a poder decir que soy una loca o que soy una gordita, pero lo que no van a poder decir, es que Kattya González se vende a nadie, y eso es muy importante señalarlo, van a poder decir que me falta un tornillo y que todos los caballos en mi cabeza no están demasiado alineados, van a poder decir que soy excéntrica y que a veces me subo sobre la mesa, cuando intentan cerrarme el micrófono, porque se manifiesta efectivamente un parlamento machista que cree que con la simple presencia de la mujer, ya es suficiente y que la mujer no puede hablar.*

*Y probablemente he mejorado también mi conducta, mis modos y mi relacionamiento con ustedes, lo cual me hizo tomar conciencia de que tal vez de que no haga falta de que me suba en la mesa, ni que me vista de fiesta para desnudar el despilfarro que cometió el ex -Presidente de esta Cámara, cuando utilizó los presupuestos de la Cámara de Diputados para contratar a sus amigos y operadores políticos, tal vez ya no haga falta que haga una arbolito de navidad, que revele el despilfarro del Parlasur, tal vez no hagan falta muchas cosas, pero seguiremos reinventándonos.*

*Y esa capacidad de reinención es lo que necesitábamos en el Presupuesto General de la Nación 2021, esa capacidad de reinventarnos y de entender que los gastos públicos y que los recursos públicos son absolutamente limitados, y que hoy debería ser un año, pero no solamente el 2021, sino los próximos 5 años de gobierno deberían ser con*

*un presupuesto base cero, con un control riguroso, con una transparencia importante, con una rendición de cuentas públicas periódicas, y sin mentirle, ni estafarle a la gente.*

*Quiero decirles, mis estimados amigos, que el Presupuesto General inicial remitido por el Ministerio de Hacienda, no era un presupuesto brillante, era un presupuesto mediocre, era un presupuesto que no tenía grandes fortalezas que destacar, pero en cuanto a números, representaba 86 billones de guaraníes. Posteriormente, con la realización del trabajo de la Bicameral de Presupuesto, donde escuché también con mucha atención el discurso del colega Tadeo Rojas, quejarse y con justa razón, de qué rol es lo que cumplen esos dos meses de Bicameral, cuando que finalmente gran parte de las recomendaciones técnicas, son obviadas en las individualidades que no han comparecido, que no nos hemos involucrado debidamente en ese debate.*

*Esta Comisión Bicameral baja, si bien es cierto, no era para tirar cohetes lo que bajó, bajó a 85 billones, monedas más, monedas menos, voy a dar números redondos lo que significaba el presupuesto 2021, posteriormente en la versión Diputados levantamos ese número y voy a hablar colectivamente, no porque yo haya votado esto, pero es bueno que la gente entienda que tenemos que hablar como cuerpo.*

*La versión de diputados, era un poco menos de 91.000.000.000.000 billones de guaraníes, y finalmente la versión del Senado, monedas más siempre estoy diciendo se eleva a 92.000.000.000.000 billones de guaraníes,*

la diferencia entre la versión Senado y la versión Diputados, en más por la versión Senado es de 240.000.000.000 millones de guaraníes, y eso es lo que hoy en teoría se tiene que decidir, si aceptamos ese aumento más de 240.000.000.000 millones de guaraníes o nos mantenemos en los 91.000.000.000.000 billones de guaraníes, monedas más, monedas menos que representaba la versión Diputados.

Y yo quiero justificar mi voto ante la ciudadanía, porque realmente no voy a dar aval a esto, ese es el motivo por el cual yo estoy justificando mi abstención, no voy a votar ninguno de los dos proyectos, porque ninguno de los dos proyectos representa el sentir de un país que vive una crisis económica.

Y quiero decirle a la gente que más allá de algunas justas reivindicaciones que se establecen en la versión de la Cámara de Senadores, principalmente aquellos que afectan al personal de blanco, que vaya que hay que reivindicarlos en este momento, a los personales de hospital, aquellos que están en primera línea, que están luchando sin tregua, ni un minuto de descanso, yo no me quiero imaginar, si nosotros tenemos una sesión a veces hasta las diez de la noche y llego en mi casa destruida, y no siento ni siquiera el ruido de un techo que se cae al lado de mi cabeza, yo no quiero imaginar la vida de los médicos, de las enfermeras y del personal de blanco que ese es su día a día, su día a día es dormir en un rincón, mal dormir, dormir a ratitos, porque realmente la demanda que hoy está en los hospitales es absolutamente irreal, están colapsados y tal vez, solo tal vez realmente si tomáramos esa decisión y ese camino de

proteger a nuestro personal de blanco, entendiendo su labor y reivindicarlos económicamente esto sería mucho más liviano de sostener, pero no señores resulta que la versión Senado además incorpora 1.000 cargos administrativos, y yo no quiero mentirle a la gente, porque se utiliza aparte del sector de blanco, para blanquear valga el juego de palabras un montón de contrataciones que se van a realizar por debajo de la mesa, porque para muchos legisladores no estamos en pandemia, y el presupuesto puede seguir aguantando todo tipo de atropellos.

Y hoy debemos comprender colegas, que las reivindicaciones salariales de gran parte del sector público, por muy legítimas que sean deberían quedar en un stand by por este tiempo, porque claro, desde luego que podemos reconocer que hay personas que hace muchos años merecen una reivindicación salarial, pero que en una época de pandemia no podemos lastimosamente, ni aunque queramos, más todavía cuando esos procesos no se purifican a través de un concurso de méritos, y tenemos que realizar una autocrítica, para poder definitivamente empezar a andar en una senda correcta, donde fortalezcamos nuestras instituciones y termino diciendo y justificando este voto colegas, reflexionando colectivamente porque estimados amigos la transparencia no es un discurso, la transparencia no es un discurso que podamos dar en un grupo de amigos, en un cumpleaños, en un mitin político o por las redes sociales esa es la transparencia más fácil que existe, la transparencia es el testimonio de vida que nos permite actuar con

*coherencia y cierro este discurso diciendo, que aquel que no tiene coherencia no vale absolutamente nada y esperemos que así también lo entienda la ciudadanía.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.*

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludo a todos los colegas, quería manifestar dentro de lo que es el presupuesto que vino del Senado, las modificaciones que incluyeron un recorte del proyecto de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Concepción, que es el hospital escuela, ese proyecto tuvo entrada en la Bicameral firmado por el Decano y por el Rector, un pedido institucional que con mucho esfuerzo diputados y senadores en su momento han apoyado y bueno, se le ha asignado 2.000.000.000 millones de guaraníes, resulta que lastimosamente una senadora oriunda de Concepción con unos decanos, solicitaron la repartija de ese rubro aproximadamente para 5 facultades, en este caso de la misma universidad y este proyecto se aprobó por la pandemia, creemos que es muy importante tener un hospital escuela en Concepción, en este caso en la aldea SOS que es un local que esta administrado por el Ministerio de Salud Pública, bajo un convenio y lastimosamente por lo visto la senadora, y unos decanos no ven de esa forma, solamente ellos ven tener rubro para en este caso su facultad.*

*Repartieron 75.490.000 millones a cada facultad, a 5 facultades recortando lo más importante recursos para médicos, para enfermeros de ese proyecto, entonces un poco manifestar el descontento inclusive institucional, en este caso el del Decano, que de la salud se pueda recortar para repartir rubros a otras facultades y solicito presidente si podamos ratificar o reponerle ese rubro en este proyecto, en este caso la versión que se apruebe y podamos recuperar.*

*También valorar presidente las modificaciones que muchas, en este caso las instituciones en especial la gente de Ministerio de Agricultura, extensionista que hace un año se le aprobó y no fue posible este año por la pandemia, nuevamente se incluyó para que el año que viene se pueda aumentarle a los que ganan menos de 3.500.000, hay extensionistas que están ganando 1.800.000, 1.500.000, 2.200.000, y eso se aprobó aproximadamente 2.000.000.000 millones de guaraníes para solamente a extensionistas se le pueda pagar hasta 3.500.000.*

*Después esta también la gente de SENEPA, sabemos que también tiene unas reivindicaciones, la gente de funcionarios del Ministerio de Justicia, en este caso de Trabajo en el tema del Registro Civil y bueno el apoyo de eso presidente y vuelvo a reiterar, mi repudio por el recorte en este caso del Senado, presentado por la Senadora Blanca en donde no hay un pedido oficial de recorte, no hay un pedido del Decano, así por nota, no hay un pedido del Rector y bueno, manifestar eso presidente y se ha de comenzar si no se puede reponer se ha de comenzar por los*

*1.500.000.000 millones que tiene para que realmente pueda atender a mucha gente en el hospital escuela en Concepción y pueda alzar de nivel la Facultad de Medicina, que es un orgullo que tenemos allá en la zona norte.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenos días para los colegas, se aprobaron más de 13.000.000.000 millones de dólares en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el 2021, en realidad creemos que los 100.000.000 millones de dólares de las Binacionales hacen la diferencia, y harán la diferencia porque esos fondos son utilizados para proyectos sociales, y se deben de utilizar de manera correcta con los controles previstos en las reglamentaciones, leyes, mismo la Constitución, aparte de la posibilidad que tiene la población en general de acceso a la información pública, o será que solamente algunos colegas plantean proyectos inconstitucionales para tratar de hacer quedarnos a los que defendemos las instituciones como los malos o los que no queremos la transparencia.*

*Otra cuestión que destacar del presupuesto creo definitivamente que son los ajustes que figuran en el presupuesto que se dio al Ministerio de Salud, con un presupuesto*

*más acorde a la situación que vivimos, Paraguay, los médicos, la población de blanco en general, lo decían algunos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, están haciendo hasta lo imposible sin siquiera escuchar desde lejos sus quejas, y este aumento o esta redistribución en el presupuesto del Ministerio de Salud da esperanza para que podamos empezar a dar una mejora no relativa, sino definitiva al sistema de salud pública en el Paraguay, para que los médicos y trabajadores de la salud se sientan cómodos y puedan ser más eficientes, y también para que los pacientes que ya llegan con complicaciones a los centros asistenciales puedan tener una asistencia, puedan recibir una asistencia de calidad y que se sientan cómodos en las instituciones públicas de atención a la salud, y no como hoy que siguen todavía recurriendo o prefiriendo ir a centros asistenciales privados porque creen que su salud está mejor garantizada ahí.*

*Otro aumento que celebro, destaco y aplaudo Presidente es el aumento que se dio en el Ministerio de Justicia, donde a través de ese aumento se puede garantizar la seguridad de la población carcelaria, una situación que hace rato venimos diciendo, hablando, comentando y que ahora parece que tiene el horizonte un poco más claro, la seguridad penitenciaria es fundamental para que la población que tiene que vivir ahí tenga una esperanza y una luz de que después de purgar sus penas, puedan tener también la posibilidad de reinserción a una sociedad que muchas veces necesita de todos, y de todas.*

*Y por último también Presidente dentro de lo que significa este presupuesto y escuchando al Presidente de la Comisión Bicameral que aprovecho también para felicitarlo por el trabajo a él, y a los integrantes de esa comisión tanto senadores como diputados que participaron de esa comisión, veo el aumento al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con un ministro que genera esperanza y que debe de tener nuestro voto de confianza, un profesional de la carrera y que tiene experiencia en el sector privado y también el sector público, funcionario del ministerio y creo que ese aumento sumándole la confianza puede ser y tener un efecto positivo, pero de igual manera hay que reforzar los controles para que aquellas asociaciones y organizaciones campesinas que reciban el dinero, producto de este trabajo, de este aumento al Ministerio de Agricultura y Ganadería puedan entender que ese aumento o esos recursos y ese esfuerzo que se hace desde todas las instituciones del Estado es para fortalecer a las familias campesinas y que se pueda entender que no se abre el grifo y la canilla para que el dinero se utilice en campañas electorales.*

*Y haciendo solamente este breve resumen de lo que pude leer y escuchar, de los voceros me queda también un pequeño mal sabor que es la falta de atención efectiva y oportuna que no pudimos dar todavía o no pudimos aun entregar a los pequeños y medianos empresarios, las pequeñas y medianas empresas, a los emprendedores que hacen finalmente que sus familias puedan sostenerse y que las familias finalmente puedan ir fortaleciendo una sociedad que*

*desesperadamente busca la manera, los caminos y las alternativas para poder crecer sin perjudicar a nadie y en eso se ve reflejado lo mejor de la sociedad paraguaya, emprendedores y emprendedoras que están al frente de pequeñas y de medianas empresas o emprendimientos a los cuales aún no pudimos todavía dar la respuesta que necesita, pero en fin con optimismo presidente apoyo la decisión de nuestra bancada, y dando también la esperanza y la fe puesta en el futuro de que a aquellos que todavía este presupuesto no pudo asistir, alcanzar o fortalecer, vamos a ir corrigiendo y viendo medidas alternativas que nos permitan llegar a dar realmente respuestas favorables y de esa manera fortalecer a toda la sociedad paraguaya en su conjunto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Gracias Presidente, saludo a los colegas, también saludo a los que nos están siguiendo en la sesión de la Cámara de Diputados, quería dejar una precisión Presidente y colegas ya que donde si se nota en la diferencia entre diputados y senadores es cuando hablamos del Presupuesto General de Gastos de la Nación, al final lo que deciden los senadores prima, por eso el trabajo de la bicameral siempre es fundamental porque ahí se tienen que hacer los delineamientos que*

sean más favorables a las distintas instituciones.

Cuando hay colegas que tienen la potestad de hacer aumentos con relación a determinados ministerios, porque cree que necesita, no se me acuerdo un proyecto que era creo que este año se presentó para que se declare emergencia habitacional para que se construyan más casas, el presupuesto estimados colegas es lo que el Poder Ejecutivo quiere hacer, es la visión que tiene un gobierno, hacia donde apunta ¿Cuáles son sus prioridades? Por eso el Presupuesto General de Gastos de la Nación es la visión que tiene un gobierno, decía yo de la iniciativa parlamentaria de declarar emergencia habitacional es como que nosotros le decimos la prioridad de ustedes tiene que ser construcción de casas, pero el gobierno no tiene esa visión, por eso siempre en alguno momento va a llegar un presidente que tenga una visión estadista, una política de estado, y no de gobiernos que es lo que hace años venimos fracasando todo esto es política de gobierno, cada uno que entra tiene sus prioridades, y muchas veces va de la mano con sus intereses electorales verdad, no los intereses nacionales.

Así que el presupuesto presentado por Hacienda, cuando envía al Congreso la verdad que deja mucho que desear, se notó otra vez que las prioridades del gobierno no apuntaban a sectores que realmente necesitaban y que iba de la mano con lo significa la pandemia, hay que resaltar eso y yo soy un defensor de que los parlamentarios puedan modificar, ampliar, reducir el

presupuesto, que no nos metan eso en la cabeza o que no nos quieran instalar que a libro cerrado, porque viene del Ejecutivo, eso lo haríamos si tuviéramos una política de Estado donde sabemos que el presupuesto que se presenta, va de acuerdo a los intereses de la república.

Y con respecto a lo que dijo el colega que me anticipó y respeto la opinión que emite, pero no lo que emitió la opinión si, no estoy de acuerdo a mí me gustaría que el Presupuesto de las Binacionales ya esté en el 2021, o en el 2022, y no solo por una cuestión de transparencia, sino por una cuestión de política de Estado, yo les cuento colegas que auditando gestión de Bernal, Víctor Bernal, que hizo muchas escuelas, hospitales, de todo hizo Víctor Bernal de los gastos sociales, les quiero contar esto como una cuestión informativa para ver la importancia de que el fondo de las Binacionales entre en el presupuesto, no solo por la transparencia, y conste que la transparencia es fundamental verdad, cuando auditamos nosotros y encontramos aulas, encontramos puestos de salud, ocurría con la particularidad que el mantenimiento del colegio, o de la escuela o del puesto de salud no estaba presupuestado, estaba el aula bien montado, hecho por ITAIPU, pero en el presupuesto del Ministerio de Educación, no había profesor ni para mantenimiento, eso no es una política de Estado, eso es una política electoral, para congraciarse con el Intendente, o con el Gobernador, que le hiciste una escuela para ganar votos, entonces no termina en transparencia, termina en una cuestión de política de Estado, si entra en el Presupuesto

de Salud o de Educación, vamos a saber que se va a hacer un aula y que va a tener profesor y que va a tener mantenimiento, quedaron por el camino algunas aulas, algunos puestos de salud porque no estaba en el presupuesto, las buenas intenciones de ITAIPU terminaron en obras emblemáticas, bien recibidas por los vecinos, aplaudido por los caciques, pero no tiene el resultado deseado, entonces espero que a partir del 2022 ya forme parte del presupuesto del 2021, hagamos una ampliación, cuando rechacemos el veto del Ejecutivo, hagamos la ampliación y que entre en el presupuesto y pueda ser bien distribuido, está faltando en el presupuesto los fondos de las Binacionales, y no pongan más como excusa colegas o quien sea ¿Por qué hablan de transparencia o licitación, FONACIDE? O sea, con ese criterio, nunca vamos a avanzar.

El Presupuesto General de Gastos de la Nación, es la visión del Ejecutivo y la visión que tuvo el Ejecutivo cuando mandó el presupuesto, no es lo que uno espera a favor de la ciudadanía paraguaya, mucho tenemos que avanzar para que nuestro país, al menos en determinados sectores, educación, salud, seguridad, en cuestiones energéticas, la ANDE, ITAIPU, Yacyretá, tengamos política de Estado y no de gobierno y no de una cuestión electoral, o preparar aumentos o creación de rubros, o ampliaciones en sectores que después porque lastimosamente y con esto voy terminando presidente, lastimosamente la visión que se tiene siempre es pensando en las siguientes elecciones y no en el bienestar de la gente, se piensa en las siguientes elecciones, que rubro, cuanto personal, que área, y hay que pensar un poco alguna vez tenemos que

llegar a eso en pensar, en administrar y en gobernar el utilizar bien el poder, se llega al poder y ya se esta pensando en las siguientes elecciones, pensar en las siguientes elecciones hace que uno solamente busque su interés particular.

Se está culminando la ley más importante, terminamos otra vez con déficit en lo que realmente necesita nuestro país, y hay que ir mejorando, hay que apostar a la excelencia, hay que apostar a algo mejor siempre, y no solamente quedarnos con el vuelto de se podría haber hecho mejor, tenemos que ser exigentes y la mejor exigencia es de que el Ejecutivo tenga que presentar los planes, los proyectos, el presupuesto acorde a la necesidad de la república, eso es lo que espera, hasta ahora, presupuesto que se mandó decepcionante y me dirán no hay recursos, la reingeniería presupuestaria en algún momento tiene que llegar, y mucho depende de nosotros, que no pensemos en las siguientes elecciones, sino que pensemos realmente en nuestro país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Ya muchos de los que me antecieron en el uso de la palabra, han manifestado la decepción del presupuesto que estamos

*llevando adelante, este presupuesto y para hacerlo fácil y rápido para la ciudadanía, de 13.000.000.000 millones de dólares, implica que los servicios con los que el Estado, o los que tiene deber de cumplir no podrán ser llevados adelante por cuanto que el monto total del presupuesto es el mismo monto de lo que pasaremos a adeudar o que deberemos en este año 2021 y que coincide con la pandemia, coincide con la amenaza de nuevos brotes y por lo tanto coincide con la necesidad de tomar nuevos préstamos, nuestra responsabilidad como legisladores era llevar el sentir y no el sentir el reclamo, el justo reclamo de la ciudadanía que dice no, no a aumentos en temas de bonificaciones, no en nombramientos en recategorizaciones, no porque no tenemos como le estoy graficando al poner PGN 2021, igual nivel de endeudamiento porque no existe posibilidad de poder responder a un compromiso que se esta asumiendo en este día.*

*Cuando se habla por ejemplo de temas como la inclusión de los gastos de ITAIPU y se minimiza 100.000.000 millones de dólares, realmente este no se que decir, pero si se que esos 100.000.000 millones deben ser incluidos en el presupuesto, no solamente por una cuestión estrictamente numérica, por soberanía, porque es justo, porque corresponde y porque es el derecho de todos los paraguayos, muchos temas que se tratan y que se han mencionado como tema de seguridad carcelaria, etc. están en manos hoy, hoy están en manos del Poder Ejecutivo.*

*Ayer hablábamos de narcopolítica y de narcotráfico y todavía recuerdo el rostro*

*demudado de la ministra de justicia cuando explicaba a la prensa que en las cárceles se están elaborando droga, todavía recuerdo el año pasado todas las situaciones que se presentaron en las cárceles y lo que evidencia directamente uno de los primeros síntomas de la existencia no solo de narcotráfico sino de la narcopolítica que es la toma de las diferentes cárceles de la república.*

*Para muchos este año estará hacinado de desgracia, miles de puestos perdidos, más puestos que se perderán por la incapacidad que como Estado tenemos de responder por ejemplo a un sector fundamental que es la de los emprendedores, a las MiPymes que todo el año han manifestado los problemas a los que se enfrentaron y no hemos podido responder en tiempo y forma a ese reclamo y llega fin de año y muchos de ellos deberán resignarse y cerrar definitivamente sus emprendimientos, la desgracia que significa no tener para llevar el pan diario a la casa, todo eso se suma a una sensación de desesperanza, y nosotros como gobierno y sobre todo el Poder Ejecutivo, su principal misión era llevar a la ciudadanía una visión de gobierno, una visión de decirle a la ciudadanía aquí estamos y vamos a llevar adelante este proyecto, esta nación todos juntos y vamos a salir adelante y eso no es así, no es así porque llevamos hoy, la ciudadanía espera la aprobación o que presupuesto vamos a llevar adelante, y les diremos que se sigue aumentando el presupuesto, en millones de dólares, en este caso la propuesta del Senado, serían mas o menos unos 35.000.000 millones más de dólares y de donde se sacará ese dinero ¿de dónde?, si no tenemos condición de*

*responder si estamos endeudándonos para pagar el servicio de la deuda, es decir para el pago de los intereses, y ¿Por qué digo que de donde vamos a sacar? Porque justamente el gobierno nacional no dice en el envío de este presupuesto no dice bueno, tenemos esta deuda y realmente empatamos en PGN con más deuda, pero vamos a pagar de esa y de esta forma el año que viene.*

*Esa información nosotros no tenemos como legisladores, y menos lo tendrá la ciudadanía, el tema digamos de la reprogramación del personal de salud y yo creo que la ciudadanía aceptaría con gusto eso, pero eso se pudo haber hecho antes, durante y después de la pandemia, o sea después en este año, se pudo haber hecho y una vez más incapacidad de gestión hace que esto se presente recién en noviembre en el Senado, cuanto que esto es algo que ante la circunstancia que estamos viviendo, es lo primero que se tuvo que haber hecho para traer alguna respuesta y alguna esperanza del sector de salud, y lo que redundaría en un mejor animo y en una buena noticia también para la ciudadanía.*

*Cuando nosotros decimos no tenemos propuesta de pago, de cómo pagar las deudas y si, desde esta banca hacemos la propuesta de como pagar esta, y estas deudas debemos pagar levantando las notas reversales de Yacyretá, que fueron aprobadas, este congreso y exigiendo el reconocimiento de la deuda ilegítima de ITAIPU, ese es un dinero que tenemos disponible y que hubiera sido para las inversiones sin necesidad de recurrir a los préstamos, pero de ninguna manera se maneja*

*ni siquiera la posibilidad de pedir que se cumpla el Tratado de Yacyretá que no se cumplió, ni que decir lo que pasa en ITAIPU y seguimos martillando al respecto porque es dinero, son fondos, son recursos que son indispensables para nuestro desarrollo y que son nuestros, que son nuestros legítimamente, así que ojalá más que nunca al ver este presupuesto que ni siquiera tiene partidas específicas que garanticen a la ciudadanía de que no habrá hambre, por cuanto que las ollas populares fueron una característica en este año y ni siquiera tenemos previsto ni ninguna iniciativa desde el gobierno central, de trabajar en coordinación en los distintos distritos para que la gente misma quizás y yo creo que deseosa trabajaría para producir los recursos necesarios para que su comunidad no pase hambre.*

*Así que colegas, nada más que lamentar que una herramienta tan importante como esta no haya podido ser utilizada sobre todo en el aspecto de llevar a la ciudadanía un mensaje, porque como ustedes saben democracia es comunicación, democracia es dialogo y tenemos una ciudadanía que nos dice, no tenemos trabajo, estamos perdiendo trabajo, pasamos hambre, estamos preocupados, no tenemos educación, no llega la transformación educativa después de dos años y medio, y son recursos que este parlamento ha proveído y ha dispuesto que se provea generosamente para temas de educación, de transformación educativa, para temas de agricultura, para temas de censo agrícola, y sobre todo para el tema de comunicación y de la famosa transformación digital, en un país al cual debemos llevar*

*rápida a la transformación digital y tecnológica sin haber pasado por la Revolución Industrial.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO C. CAPURRO FLORES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo, a lo único que me voy a referir Presidente, felicitarle al Presidente de la Comisión Bicameral al colega, a sus funcionarios, a sus técnicos y a todos los colegas que participaron, lo que nosotros tenemos que hacer queridos colegas es analizar si Diputados sigue participando en la Bicameral, porque no tiene finalmente lo que corta el meollo son los Senadores, entonces tenemos que analizar si se sigue trabajando dos meses y medio, un trabajo arduo y finalmente la decisión final tienen los senadores, entonces yo propongo Presidente específicamente analizar bien y el año que viene en el Presupuesto 2022 analizar si participamos los diputados, que finalmente trabajen los senadores nomas con los técnicos entonces ya.*

*No tengo nada en contra de los senadores también, pero hay que arreglar esa parte legal.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Ya no tenemos oradores inscriptos.*

*Vamos a revisar también última vez de forma virtual. Ya no hay nadie inscripto tampoco de forma virtual.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Los que estén a favor de la aprobación de las modificaciones introducidas en la Honorable Cámara de Senadores, votarán en positivo y los que estén de forma virtual con la papeleta verde, con la cartulina verde.*

*Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, votarán en negativo, o con la cartulina roja.*

*A votación.*

*Vamos a registrar el voto del Diputado Esteban Samaniego en positivo, el Diputado Luis Urbieto, también en positivo, el Diputado Raúl Latorre, también en positivo.*

*Suficiente mayoría para aprobar las modificaciones hechas en la Honorable Cámara de Senadores, queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.*

*Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, quiero saludar al Senador Beto Ovelar que nos vino a visitar acá también, muchas gracias Senador por la visita y por los regalos también.*

*Diputado Freddy D'eclesiis, queremos hacer llegar nuestros saludos también feliz cumpleaños, es el cumpleaños del colega Freddy D'eclesiis, a través de la Mesa Directiva.*

*Apreciados colegas, la Virgen de Caacupé estará el lunes 08:30 de la mañana*

acá en el Congreso Nacional, por ahí si algún colega quiere venir también a acompañar, nos hizo llegar la invitación el Presidente del Congreso Nacional, el Senador Cachito Salomón.

Siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE PRÓRROGA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 6256/2018, QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

Quiero poner a consideración de los colegas, si es posible pasar este punto a más adelante, al punto diez.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Diputado Pastor Soria.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

Estoy solicitando pasar al punto diez, por pedido de algunos líderes también de bancada, para tener una mayor información respecto a este proyecto de ley porque es

demasiado importante y hay distintos criterios que quieren evaluar un poco más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tendría que ser a través de una moción de privilegio, apreciado diputado si esa es a moción voy a poner a consideración.

A consideración la moción de privilegio planteada por el Diputado Pastor Soria, de pasar el punto diez, tratar el punto diez en el punto tres, ese es el pedido diputado.

Que el tres pasemos al diez, pasamos al punto cuarto entonces.

A consideración el planteamiento del Diputado Pastor Soria.

No hay oposición de forma virtual, queda aprobado.

Pasamos el punto tres, al punto diez.

Siguiente punto del Orden del día, punto cuatro.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Resolución, “**QUE CITA E INTERPELA A LA SEÑORA TERESA MARTÍNEZ ACOSTA, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Nuestro país, se ha caracterizado históricamente por su lucha en la defensa de la vida desde su concepción y de la familia en base a su conformación constitucional, mamá, papá, hijos.*

*Nuestra Constitución nos protege, nuestras leyes nos protegen, pero es imposible ignorar presidente la terrible fuerza del lobby internacional que busca obligarnos a adoptar una agenda a favor de la legalización del aborto, que hoy por hoy está tocando las puertas del vecino país de Argentina, y en contra de la conformación constitucional que tenemos, de la familia paraguaya.*

*La familia Presidente, es el principal y primer núcleo de formación social en nuestros valores, en nuestras tradiciones, en la misma paraguayidad y en este momento esta siendo agredida, recibí la visita Presidente, los llamados, los mensajes, las interacciones por redes sociales de una infinidad de padres, de representantes de asociaciones de lucha por la vida y la familia, manifestando una tremenda preocupación por el documento del Plan Nacional de la Niñez 2024, ellos me mostraron Presidente, específicamente donde estaban situadas esas preocupaciones.*

*La primera en la página diez de dicho plan, que habla del papel de hegemonía y liderazgo en la atención de la infancia a la que se compromete el Estado, de un papel de principal garante Presidente, el Art. 54 de la Constitución Nacional y el Código de la Niñez, establece claramente cual es el ordenamiento en cuanto a las responsabilidades que existen sobre el niño, primero la familia, después la sociedad, y después el Estado, ese es nuestro*

*ordenamiento constitucional y el ordenamiento de la ley. Es lógico Presidente que, si se produce un maltrato, es lógico que si se produce un abandono en ese lugar tiene que entrar el Estado a garantizar los derechos, la educación y la crianza de ese niño, pero cuando eso no sucede, Presidente son los padres quienes deben tener el rol de principal garante, la responsabilidad sobre la crianza, sobre la educación de estos niños, ese principio está siendo violentado por este plan Presidente.*

*La segunda preocupación y voy a referirme en esta alocución solamente a dos, se encuentra en la pagina trece de dicho plan, cuando hablamos de objetivos, enfoques y principios, en el enfoque número dos, del Enfoque de Género, enfoque, ideología, perspectiva, son corrientes de pensamiento ampliamente conocidas Presidente, cuyas pensadoras Badlar Butler, entre muchas otras ya hablaban de la de construcción de la disociación entre la identidad del sexo biológico, y el “genero”, que es una construcción social, cultural, lingüística, disociándolo de su naturaleza biológica, y en esto quiero ser muy claro Presidente, aquí no estamos hablando de lo que dos adultos hacen en su habitación, en su ejercicio de libertad y toma de decisión, aquí estamos hablando de la manera en que van a ser educados nuestros niños, y eso no vamos a permitir Presidente.*

*Dentro de ese marco, hemos planteado una audiencia pública, hemos invitado tanto a la Ministra de la Niñez, como las diferentes organizaciones de padres, y de activistas por la vida y la familia, y tengo que*

*decir que hemos roto récords Presidente con la audiencia virtual más grande de la historia de esta cámara, más de 100 padres en forma presencial, distribuida en tres salones, distribuida en una logística sin precedentes, cuidando las normativas por el COVID, 500 personas conectadas por la plataforma virtual y llegamos a 500 porque ese era el límite de la herramienta, aprovecho y pido disculpas a los que quedaron afuera queriendo participar .*

*Lamentablemente, la Ministra de la Niñez Teresa Martínez, perdió esta brillante oportunidad de poder dar la cara, de poder dialogar con los padres, sobre las diferentes objeciones que existe con este plan, priorizó otras actividades Presidente, posterior a eso recibimos una solicitud planteada por más de una treintena de Organizaciones Civiles, Asociaciones de Padres, solicitando que dicha ministra comparezca ante el Congreso, que de las explicaciones sobre este plan, que un nuevo plan sea construido en base al consenso Presidente, porque al unánime, de forma unánime estos padres denuncian que fueron excluidos de este proceso de consenso, y que pueda eruirse un nuevo plan que de tranquilidad a la familia paraguaya, que entienda al niño como absoluta prioridad, pero que a su vez respete el rol de los padres como principales garantes en el desarrollo armónico e integral de los niños, es por eso Presidente que hemos planteado este pedido de interpelación con las firmas de los colegas de los diferentes partidos, de las diferentes bancadas de esta Cámara de Diputados, porque la crianza, la protección de nuestros niños y de la familia paraguaya no tiene color Presidente, o mejor dicho tiene tres colores, el*

*rojo, blanco y azul, nuestra bandera paraguaya.*

*Nos sostenemos Presidente como país, como una isla, como un fuerte de protección a la familia en sus valores tradicionales representante de la propia paraguayidad, a la vida desde su concepción y en este momento esta cámara Presidente a quien han endilgado todo tipo de sobrenombres tiene la histórica oportunidad de constituirse en la cámara que defendió a la vida y a la familia en el Paraguay, es por eso que mociono sea aprobado este proyecto de resolución, que sea interpelada la Ministra Teresa Martínez, y que de las explicaciones pertinentes sobre este plan a esta cámara y a la sociedad paraguaya.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Sin entrar en el fondo de la cuestión, porque tengo mi posición personal al respecto y es preocupante el tema y bien abordado por el colega Latorre, que comparto en varios puntos de vista con su exposición, pero se está hablando de un Plan 2024 de Niñez y Adolescencia, que no existe porque desde ayer se iniciaron las reuniones promovidas por el Ejecutivo Nacional, para hacer el Plan de la Niñez y Adolescencia 2024, fue en la sede de la Vicepresidencia de la República, se*

reunieron miembros del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, y de la Sociedad Civil, entre ellos representantes de Asociación de Colegios Privados, Asociación de Iglesias Evangélicas del Paraguay, Federación de Asociación de Padres de Alumnos de Instituciones Educativas del Paraguay FEDAPAR, Federación de Asociación de Padres de Escuelas Públicas del Paraguay FEDAPI, Frente Nacional Pro Vida y Pro Familia Paraguay, Asociación de Padres en Acción, Red Ciudadana por la Niñez y la Adolescencia, Oficina de la Primera Dama, Fundación La Salle, Congregación de Hermanas del Buen Pastor, Red Viva Paraguay, Fe y Alegría, Asociación de Estudios Biotécnicos, CONFERPAR, FRENEC – Niñez, Adolescencia y Familia, Plan Nacional Paraguay FEIPAR, ASIEP, Kuña Oñondivepa, Maternidad Igualitaria, y Fundación ALDA, para discutir un nuevo Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia o sea que no existe plan hoy está en foja cero, y a partir de ahora se va a socializar con estas organizaciones ya citadas y tal vez otras que se van a ir invitando para la confección del nuevo plan.

Es un tema muy delicado, que nos compete a todos y sobre todo hace la base fundamental de la sociedad que es la familia, y en este caso nuestros niños y adolescentes, entonces Presidente para que los colegas puedan interiorizarse más del tema, yo planteo y mociono concretamente el aplazamiento por una semana a efecto de ir informándonos sobre el punto que subrayo y reitero es de suma importancia y muy sensible para todos nosotros.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo creo que estos temas así que hacen al interés general, porque la gente está expectante cuando se habla de la familia siempre es importante tener un poco un concepto general ¿Qué es la familia? ¿De qué se compone? Porque cuando hablamos mucho el tema de la familia tradicional, hay tantas casas que no cuentan con esa familia tradicional papa, mamá e hijo verdad, o sea como a modo de comentario porque conozco tantas realidades y son consideradas familias, entonces es importante siempre abordar los temas que muchas veces pueden ser tensionales y la gente no quiere tocar, yo no tengo ningún problema de hablar todos los temas que se presenten al escenario, y presidente por un criterio personal y si yo reclamo en este momento verdad con relación a colegas que han rechazado interpelación de la ESSAP por ejemplo, hago esta introducción sencillamente porque yo estoy de acuerdo con la interpelación porque es el momento en que un funcionario viene a explicar detenidamente los pormenores de este Plan 2020 - 2024, que según la Ministra de la Niñez y la Adolescencia no es así como se está planteando y el mejor escenario es la interpelación, ahí que conteste, verdad, y por una posición digamos de opositor yo siempre quiero que se controle verdad, pero este*

*criterio me gustaría sí que se aplique a los diferentes actores porque es muy importante el tema relacionado a la niñez y a la adolescencia, pero no menos importante es relacionar a la falta de agua, pero no menos importante es relacionado a la falta de agua, entonces este criterio nomás quiero pedirle a los colegas porque nosotros, vamos a seguir presentando solicitudes de interpelación porque hay muchos actores de este gobierno que no están cumpliendo y es una figura constitucional que hay que utilizarla bien, hay que utilizarla bien para tener más información.*

*Yo estoy de acuerdo con las interpellaciones porque también es el momento de desnudar si es cierto o no, si aparece el aborto, todo eso que se habla y alguna vez y cae muy bien verdad o sea para los que están en contra, porque como vamos a estar a favor del aborto y constitucionalmente está prohibido, no se pude hablar de aborto si está prohibido por nuestra constitución, entonces yo si Presidente estoy a favor de la interpellación por un concepto general porque quiero que vengan más funcionarios acá a explicarnos, si siguen habiendo faltas, ahora me están escribiendo mucha gente, el tema del agua, vamos a tener que decirle otra vez a ESSAP que venga, o vamos a tener que decir a otro, o el tema del billete electrónico falta, tenemos que pedirle a Pedro Britos que venga acá, total la interpellación no es destitución, no es voto de censura, es para tener más información, ese es el criterio general que yo tengo ante dudas que se generan con relación a la ministra que tiene que explicarnos porque*

*no asistió a una audiencia, fantástico, que venga acá a explicarnos.*

*Pero ese criterio aprovecho para que pueda ser digamos socializado con todos, que seamos democráticos en ese aspecto porque nosotros los que somos de la oposición no tenemos esa posibilidad de la mayoría para conseguir la interpellación, y es una figura válida y teniendo en cuenta esa figura válida, yo apoyo Presidente para que venga a exponer esas interrogantes que surgen, que escucha de un lado que figura en el plan, y por otro lado la Ministra de la Niñez dice que no figura y el mejor escenario acá es, que nos explique, fantástico yo por eso apoyo firmemente, pero es un criterio que tengo yo a nivel global, porque no creo que nosotros presentemos interpellación sin tener todos los elementos de consultas verdad, y si espero que a partir de ahora con esta posibilidad de que venga la Ministra de la Niñez nos acompañen para que vengan otros actores que administran nuestros recursos y creemos que no hacen bien, o las pruebas o sea en determinadas áreas, y no va a ser una cuestión personal, siempre uno espera que no sea una cuestión personal verdad, porque nosotros no podemos ni legislar, ni interpelar, ni hacer pedido de informe teniendo en cuenta de quien se trata, tiene que ser una política de la Cámara de Diputados puede ser como dijo una vez el colega Celso Kennedy, hasta podría hacerse hasta una vez por semana interpelar para recabar información de primera mano para inclusive las repreguntas, y es un tema esto es demasiado importante, estamos hablando de situaciones que se hablan que asustan a la ciudadanía, y en el mejor escenario es que*

venga la ministra a explicarnos, no está mal eso, total el voto de censura o no ya es el siguiente escenario si es que evidentemente ella no convence a las argumentaciones que presenta verdad, o sea yo le tengo que decir a la ministra o a quien sea, Ministro del Interior, Viceministro de Transporte, Presidente de ESSAP, de ANDE, de quien sea, la interpelación es una figura que no hay que rehuir hay que afrontar, explicar, total uno es un funcionario público y si convence acá al auditorio seguramente se le va a dar el voto de confianza verdad, sí que con estas consideraciones Presidente yo particularmente, independientemente de lo que expresó el colega Arnaldo Samaniego que dice que ahora ya no hay más un plan, eso es como que cambia el escenario, no se si nos puede dar más luz en ese aspecto Arnaldo para que se pueda decir desde ese punto de vista, pero si es que no existe así un desistimiento que ya no hay más plan yo estoy a favor de que la ministra por fin venga acá al auditorio a explicarnos que es lo que realmente está pasando.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Con la venia del Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quiero exponer los motivos por los cuales la comisión por unanimidad dictaminó por la aprobación*

*del pedido de interpelación de la Ministra de la Niñez Teresa Martínez.*

*Nosotros no entramos a tallar acá cuestiones de decisión respecto a ningún plan, mucho menos queremos comparar con la situación en el pedido de otra interpelación que nos parece absolutamente fuera de lugar esta se tiene que analizar en particular, creemos que la Señora Ministra le faltó el respeto a un poder del Estado, a esta Cámara de Diputados cuando por una inquietud ciudadana y ante la novedad o la noticia de un plan que de alguna manera atentaba contra los valores de un amplio sector de nuestra sociedad y por iniciativa de Diputados de la Nación ha sido invitada a una audiencia pública, y despreciando casi esta invitación la ministra no asistió y prefirió estar en un programa de radio en esos momentos.*

*Por otro lado, y de vuelta sin entrar a tallar en el fondo de la cuestión, sino que solo desde la parte formal del pedido, la Comisión de Asuntos Constitucionales determinó que se encuentran cumplidos los presupuestos para que esta interpelación pueda ser tratada por el pleno, por lo tanto, presidente desde la comisión de Asuntos Constitucionales, mocionamos la aprobación del pedido de interpelación a la Ministra de la Niñez, la Señora Teresa Martínez.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO**

**VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo muy brevemente como disculpe que lo mencione el colega Edgar Acosta, llevo a argumentar nosotros consideramos como criterio general la importancia de que si la Cámara de Diputados quiere convocar, citar o interpelar a un Ministro del Poder Ejecutivo, tenemos que estar a favor de esa posibilidad, como bancada nosotros hemos apoyado las interpelaciones al Ministerio del Trabajo, ANDE, ESSAP, ahora entro una de Billetaje Electrónico, el tema de educación y quiero recordar que incluso el Vicepresidente de la República si bien no existía la interpelación, se sentó acá en el banco en frente mismo a donde estoy yo sentado, cuando hubo dudas muy grandes en nuestro país sobre algunas cuestiones ocurridas en el 2019.*

*Creo que hoy es justo, aparte de justo ajustado a derecho conforme lo que dice nuestra Constitución Nacional, que la Ministra de la Niñez pueda venir para dar sus explicaciones requeridas por la Cámara de Diputados, ante una situación que definitivamente es compleja, de tal forma a que si al decir de ella aquí hay mucha confusión y comunicaciones erradas nos pueda explicar, como también si efectivamente se cometieron errores o se entró dentro de una agenda propia de otro sectores, también nosotros podamos reclamar y eventualmente recibir las respuestas necesarias, entonces presidente sin más porque en todo caso los debates o las discusiones sobre el tema de fondo se deberían dar el día de la interpelación o eventualmente si discutimos o no una censura, hoy lo que*

*discutimos hoy, es la decisión de una cámara, es la decisión de un Poder del Estado de convocar a un ministro cuando alguno de sus miembros tienen validas dudas al respecto, no de una pequeña cosa sino de un Plan Nacional que debería tener una implicancia tremenda para el futuro de la patria, y eso no se da solamente en una comisión, eso no se da solamente en una pequeña o en audiencia pública, sino que tiene que tener el tenor de estar ante el pleno de la cámara en sesión y poder así nosotros escuchar de manera formal, eso incluso en el caso de que las respuestas sean validas y acertadas le da espalda y sostén mucho más fuerte a un posible plan de niñez y adolescencia. Por lo tanto señor Presidente conforme al criterio general nuestro como bancada de que las interpelaciones, citaciones y pedidos de informe deben ser aprobados y debemos convocar cuando sea necesario como un país democrático y por sobre todas las cosas un país republicano solicitamos que no se postergue el tema porque tenemos bien claro acá la postergación no se trata de aclarar cosas sino la postergación se trata de evitar esta situación y creo que esta situación no debe evitarse, se debe trabajar, se debe hablar de frente, se deben solucionar o eventualmente reclamar las cosas que deben realizarse.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Hago uso de la palabra en mi carácter de proyectista de pro vida y familia y brevemente sobre este Proyecto de Resolución que cita e interpela a la señora Teresa Martínez Ministra de la Niñez y la Adolescencia mencionando en primer lugar que no debemos de confundir interpelación con acusación mi anima versión hacia la persona interpelada ya que la misma obedece a la preocupación generada por un gran segmento de la ciudadanía aglutinadas en 45 asociaciones de la sociedad civil quiénes nos han solicitado recurrir a la utilización de este mecanismo constitucional con mira a buscar, aclarar muchos de los puntos cuestionados en relación con el plan de la niñez y adolescencia 2020 -2024 constituyéndose como inquietud principal el hecho de que según sus manifestaciones no han tenido en cuenta durante el proceso de elaboración del citado plan, en este caso esta Cámara se convierte en la caja de resonancia de la inquietud manifestada por las organizaciones mencionadas en relación con dos cuestiones puntuales la figura de la patria potestad y la participación activa de los padres o tutores en el proceso de la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. Teniendo en cuenta que es un derecho amparado por varios artículos dispuesto en la Constitución Nacional y demás disposiciones legales concernientes a la materia en dicho sentido insto a la señora ministra a generar los mecanismos necesarios para la legitimación social de la propuesta planteada a través de la

participación activa de todas las organizaciones de la sociedad civil sin ningún tipo de discriminaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Pregunto al pleno si ponemos primero la propuesta de consideración del Diputado Arnaldo Samaniego que es postergar por 8 días, pues si se lleva a la postergación creo que vamos a estar debatiendo. Si hay alguien que quiera hablar sobre la postergación le estaría dando uso de palabra, el Diputado Villarejo ya habló y se opone a la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para secundar la oposición del Diputado Sebastián Villarejo, la ciudadanía está preocupada por este tema, finalmente la interpelación es una herramienta de aclaración señor Presidente, me opongo a la postergación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** Gracias, señor Presidente.

*Tengo muy definido mi convicción en relación a mis valores referente a la familia desde el punto de vista religioso hasta podríamos incorporar desde el punto de vista ciudadano. Quiero hacer esa puntualización para referirme a una cuestión que me parece muy importante que plantea convocar a la ministra para una interpelación desde la voz de una de los proyectistas Raúl Latorre, entonces me gustaría señor Presidente para proseguir tener a mano una información que para mí es relevante, si cuantos días antes de la audiencia pública se le invitó a la ministra para participar de esa convocatoria y que y como respondió la ministra o dejó de responder oficialmente a esa convocatoria atendiendo que el argumento era que el factor respeto a la Cámara de Diputados de no participar de la audiencia.*

*Entonces, me gustaría saber si cual fue el procedimiento de invitación, cuantos días antes y que ha manifestado la señora ministra. Traslado la pregunta al colega Raúl Latorre por favor.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*La propuesta es primero llevar a votación lo del aplazamiento por 8 días.*

*Vamos a votación.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.*

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Atendiendo que no pude contar con la información requerida porque para mí es fundamental porque o si no hubiésemos hecho debidamente la invitación en tiempo y forma y si la ministra hubiera respondido formalmente su imposibilidad de asistir estamos partiendo una premisa falsa en relación a la falta de respeto que incurrió la ministra con la Cámara de Diputados. Entonces, si partimos de premisa falsa en el procedimiento con mayor razón vamos a dar con el contenido de este documento que no es oficial porque se está diciendo de que eso está en discusión a través de una mesa instalada según la propuesta del Diputado Arnaldo Samaniego y que indudablemente la discusión aún continúa y vemos también que la señora ministra está manifestando en esa misma línea sus expresiones refutando justamente algunos conceptos que se le atribuyó, incluso en carácter personal.*

*Acompaño señor Presidente el aplazamiento por lo siguiente, resulta que es un documento muy complejo si es que es oficial el documento, y aunque no fuese oficial es una base para tener una idea y para ser sincero no creo que el 20% de los miembros de la Cámara de Diputados estemos informados del contenido de ese documento a mí me cuesta indudablemente aún tener una idea clara así concluida de lo que expresa ese documento que manifiesta el colega Raúl Latorre si aquellos que participaron de forma directa de la audiencia pública de algunos programas en los medios de comunicación pero hasta si se quiere puedo afirmar de que la mayoría un 80% de la Cámara no hemos leído el documento por completo.*

*Por lo tanto, lo que corresponde es que tengamos 8 días para poder tener mayor información al respecto y posponer para la semana que viene esta interpelación si es que la mayoría cree que es necesario. No tengo una idea cerrada con relación voy a acompañar o no una interpelación, no tengo ninguna idea cerrada al respecto, pero me gustaría tener mayor claridad para poder hacer uso de ese derecho que tiene el parlamentario de convocar a un miembro del Poder Ejecutivo, porque o si no se vuelve también un instrumento que al final de cuenta no se va respetar debidamente.*

*Entonces, si no leímos los documentos tiene que ser sincero, si no leímos los documentos que habla el colega Raúl Latorre, si no tenemos otras informaciones y además de eso ni siquiera tenemos el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales socializados a las preguntas que vamos a hacer a la ministra en el momento de la interpelación me inclino a acompañar la propuesta del colega Arnaldo Samaniego en base a esas argumentaciones y a aquello que estoy agregando en estos momentos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Sobre el aplazamiento la Diputada Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Realmente muchos argumentos sorprenden venía para tratar algo tan simple*

*entre comillas pero necesario como es una interpelación, en este caso es un tema muy sensible, un tema que se debate públicamente, un tema que ha puesto también a personas a ser tratadas de forma despectiva pero por supuesto no comparto, pero es un tema importante señores, estamos en diciembre, aprobamos un presupuesto general de gastos hay demasiada necesidad, hay una crisis general debido a la pandemia y nosotros estamos hablando ya de salud mental y me preocupa acá que se dijo que no existe el plan, después se preguntó gente del oficialismo es oficial el documento, o sea más que nunca urge una interpelación, creo que la ley ha demostrado en sus declaraciones en estos días una persona muy solvente, una persona que tiene la condición de dirimir todas las inquietudes y dejar en claro la postura del gobierno si bien quizás la interpelación debiera ser a todo el Consejo Nacional porque ya es una de la ministra, después está el Ministro de Educación, Trabajo, Salud, Justicia, etc., pero como ella es la responsable de la niñez y por haberse intentado una audiencia pública que no resultó y por la cual no digo que ella haya faltado el respeto porque no voy a calificar pero es necesario llevar adelante una interpelación para traer paz a nuestra sociedad para evitar dimes y diretes y sobre todo si hay una política pública tan importante como un plan nacional de la niñez que debe ser llevada adelante por el bien de nuestros niños con más razón debemos socializar y debemos pretender y aspirar a la participación de todos los estamentos de la sociedad en la lucha contra la defensa de nuestros niños.*

*Así es que, señor Presidente, adherirme a la postura de llevar adelante lo antes posible esta interpelación y como ha sido la postura de esta bancada con todas las interpellaciones que se han planteado hemos apoyado por la necesidad de llevar adelante a nuestra democracia que justamente dando participación a todas las personas y aclarando todo lo que sea referente no solamente a los proyectos de ley sino a los proyectos de políticas públicas de lo cual estamos hablando en estos momentos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Los que estén a favor del aplazamiento planteado por el Diputado Arnaldo Samaniego, votarán en positivo y de forma virtual exhibir la tarjeta verde, los que estén en contra en negativo, y los de virtual exhibir la tarjeta roja.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para seguir en el tratamiento del orden del día.*

*Seguimos con el debate.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Simplemente expresar y siguiendo un poco el hilo conductor de mi primera intervención en el día de la fecha que hizo al Presupuesto General de Gastos de la Nación*

*donde hablaba de la coherencia y es importante señalar que acompañamos esta interpelación por una cuestión de coherencia y tal vez los motivos de fondo que hoy no lo vamos a discutir sean diferentes en el abordaje, hemos votado y hemos sido proyectistas de la interpelación de distintos altos funcionarios públicos a lo largo de este período constitucional.*

*Por entender colegas y señor Presidente que la interpelación es una herramienta de escrutinio al servicio fundamentalmente de la ciudadanía y también para la toma de decisión política de las Cámaras en ese sentido acompañamos históricamente simplemente por decirlo y también queremos hacer un reproche a aquellos colegas que realmente a veces sí y a veces no ven la interpelación como una herramienta válida en democracia, algunos por citar la última que fue rechazada la interpelación al Presidente de la ESSAP no próspero sin embargo con el colega Sebastián García hemos convertido esa interpelación en un pedido de informe que esperamos que el titular de la ESSAP nos conteste en la brevedad, creo que es importante que la ciudadanía esté informada y que más que tener la voz autorizada de la persona que está al frente de un ministerio tan sensible para la ciudadanía como es el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, sin lugar a dudas un órgano rector que ojalá nosotros los adultos no nos olvidemos que son los niños los importantes, los niños y adolescentes que son sujetos de derecho que deben representar el centro y fin de todas las políticas públicas y ojalá a la hora de evaluar de mérito tengamos en cuenta eso*

y quisiera muy respetuosamente también reivindicar no solamente a la familia tradicional esa compuesta por mamá, papá e hijos porque me quiero sentir parte de la sociedad y como madre soltera estimados colegas esperemos que no olvidemos a esa porción a esa población que somos las madres solteras y que amamos tanto a nuestros hijos y ojalá que ninguno de ustedes tengan que llevar bajo sus hombros la crianza solos de sus hijos e hijas.

Entonces, no nos olvidemos que la familia no es solamente papá, mamá e hijos, las familias también somos las madres solteras, particularmente me casé con un hombre maravilloso con el cual formé una familia cuando mi hijo tenía 6 años de edad y hoy somos una familia, una familia diferente a la tradicional, pero soy y me siento una familia mis queridos colegas. Así es que no debatamos a través de la hipocresía, porque también existen familias que son criadas por los abuelos, abuela memby, también existen familias que hoy debido a la migración económica son criadas por una madrina o tío, así es que la familia es mucho más de lo que señalamos y simplemente en ese sentido quisiera hacer una reivindicación porque creo que la gran mayoría de las familias paraguayas somos madres solteras señor Presidente y colegas y las estadísticas de la Dirección General de Estadísticas y Censos no me va dejar mentir, en el 2018 el 20% de los nacidos vivos fueron inscriptos por filiación matrimonial y el 79,7% por filiación extra matrimonial que según las definiciones somos justamente las madres solteras y los padres que viven en unión del concubinato, el 0,3% no

fue reportado y estos son los datos que tenemos que tener en cuenta también los políticos.

Simplemente hacer esa pequeña aclaración porque realmente es muy importante precisar los conceptos y las familias está donde está nuestro corazón, en ese sentido acompañar la interpelación de la señora ministra y hacerlo con mucho respeto, hacerlo con respeto porque tiene que venir a rendir cuentas públicas acerca de su gestión, acerca de las dudas que se generó en este plan y ojalá que lo hagamos sin insultos porque creo que es una señora que merece el respeto, tiene 35 años de trayectoria y hemos escuchado realmente demasiado insultos en las últimas semanas y eso no está bien, porque es una señora es una mujer porque es una persona que debe tener aciertos y errores que tenemos todos nosotros pero la descalificación despiada realmente no conduce a la construcción de lo que particularmente a mí me importa que es mirar y velar por nuestros niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

**SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este Proyecto de Resolución que interpela a la Dra. Teresa Martínez, Ministra de la Niñez y Adolescencia por encima de todo lo que se dijo al respecto

brevemente quiero expresar una gran preocupación respecto a la ineficaz e insuficiente protección a nuestros niños y niñas en el Paraguay. Primeramente y para que no quede ninguna duda la vida sagrada desde su concepción debemos cuidar y protegerla con todas nuestras fuerzas, nuestra familia soporte natural de la sociedad donde aprendemos los valores y virtudes fundamentales que transmitamos de generación en generación, una sociedad que no cultive el cuidado por la familia camina directamente hacia una profunda crisis social, la familia tiene una educación primaria e imprescindible donde aprendemos a amar a respetar, a crecer y convivir en nuestro país tenemos un desafío enorme en cuanto al cuidado y la protección de las familias, y por sobre todo de nuestros niños.

Somos una sociedad con costumbres tradicionales con un componente religioso e importante sin embargo las estadísticas por nombrar alguna por abuso de menores son alarmantes, es un tema que debemos discutir profundamente, no tengo dudas de que la educación es y será siempre la base para modificar estas tristes estadísticas, nuestros niños y niñas adolescentes hoy son susceptibles de atropellos a sus derechos fundamentales inclusive de su integridad física y mental por la falta de información clara y oportuna, no solamente por la falta de información sino también la falta de asistencia que tienen en sus denuncias, demandas cuando son acosados o violados en las distintas instituciones del Estado en donde tal vez haga falta de una buena vez por todas gente que entendamos que las autoridades también

somos responsables de dar respuesta rápida cuando sucede estas situaciones, de ahí estoy convencida de que la educación acorde y dentro de una denuncia las autoridades tengan la obligación de darle respuestas rápidas y no dejarlo otra vez que viva con su acosador o su violador en su propia casa, muchas veces y sin que se tenga muchas veces un castigo ejemplar para los violadores. Es por ello que digo que el Estado Paraguayo tiene una gran responsabilidad se encuentran en cada municipalidad, gobernación, la Secretaría del CODENI, también tiene mucho que ver y que hacer el Ministerio de Defensa Pública en donde muchas veces se realiza la denuncia, y muchos son los que no realizan esas denuncias por ello que digo que tenemos que preocuparnos y ocuparnos del tema para que se pueda hacer una educación oportuna y en forma para que las madres puedan de repente ver cuando los niños cambian de actitud o cuando se encuentran desesperados porque se les había violado, a veces son los educadores los que se dan cuenta de la actitud de ese niño o niña pero se queda todo allí y por qué no decirlo hay muchos violadores sueltos que han negociado su libertad y seguimos con lo mismo, así es que colegas tomemos en serio a este punto y trabajemos para disminuir la violación de los niños, niñas y cualquier otra persona y cuando uno dice que no se debe respetar y que se dé un castigo ejemplar a los violadores.

Finalmente, por lo brevemente expuesto considero de gran importancia que la Ministra de la Niñez y Adolescencia venga aclarar a esta Honorable Cámara y a la

*sociedad en general los temas que hoy son de preocupación e inquietud.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Realmente en la primera intervención ya había expuesto también mi criterio sobre la necesidad de la interpelación, es una herramienta muy útil y necesaria, una herramienta con lo cual como parlamentario estamos expuesta a las inquietudes de la ciudadanía. Vuelvo a repetir que no podemos dejar de lado la realidad, la realidad que dicen que existe en este momento un fuerte debate que lleva entorno a este plan nacional de la niñez por lo tanto es necesario que el Estado de una respuesta informando y aclarando lo que fuere necesario, en este caso y en esta ocasión a través de la interpelación de la Ministra de la Niñez de cómo había manifestado anteriormente ella no es la única que forma parte del Consejo Nacional es más creo que con la situación de nuestra niñez es como se ha expuesto en esta ocasión por parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra es tan urgente y grave que ameritaría vayamos a circunstancias superiores para tratar el tema de la niñez a una violencia y a un abuso que no se detiene y que en este momento no existe políticas públicas que tengan fuerza para garantizar la*

*seguridad de nuestros niños, y tampoco de nuestras mujeres, la violencia está profundamente enquistada en esta sociedad fruto de nuestra historia, fruto de nuestra ausencia de políticas públicas al respecto y sobre todo creo decir hoy fruto de que no se han llevado adelante políticas públicas para fortalecer a las familias, nosotros tenemos todos un capítulo en la Constitución Nacional nuestro Capítulo 4° que habla de la familia, que la define que le da una serie de situaciones o de condiciones que deberían haberse traducido un apoyo a la familia y yo siempre digo en un país como el nuestro con apenas 7.000.000 de habitantes donde estamos sufriendo o digamos viviendo el avance de otras fronteras o sobre nuestro mismo territorio necesitamos que nuestra población siga confiando en las familias que crea porque cuando hablamos de que existe corrupción en la policía no por eso vamos a decir que la policía deba ser eliminado o la policía ya está en desuso o ya que no deba tener vigencia, al contrario significa que debemos apoyar a esa institución y como no apoyar y más fuertemente la institución de la familia en cuanto la que es la que puede dar respuesta a toda esta problemática y problemas,*

*Y como decía es imperioso que el Estado aclare y el gobierno actual aclare su concepto o que dice cuando habla de género, cuando habla de enfoque de género porque es importante que aclare esto porque es lo que la ciudadanía espera y ya no vamos a entrar a hablar de todas las cuestiones de fondo porque quisiera detenerme yo en la importancia de la figura de esta institución democrática es la interpelación y como le digo en estos*

*momentos estoy más preocupada porque se habla de que no existe el plan uno, y se habla de que sí es una política pública o realmente más que ausente esta interpelación porque debemos de llevar paz a nuestra sociedad y nuestra sociedad debe saber exactamente a que nos referimos cuando usamos terminología por demás que todos ustedes saben está siendo públicamente debatida de forma negativa, positiva, quizás muchos lo utilicen como una estrategia para enervar los ánimos a lo mejor quién sabe con qué intereses.*

*Entonces, más que nunca es necesario de que una persona tan solvente como la Ministra Teresa Martínez pueda echar luz y pueda aclarar todas las dudas y si así no lo hiciera poder recurrir a otras instancias responsable de este gobierno por el cual forma parte para llevar adelante con éxito las políticas públicas que son tan necesarios para erradicar situaciones dolorosas como las que vivimos ahora y sobre todo justamente en un país caracterizado por la gran cantidad de madres solteras o familias que son fruto o que han devenido en una mayor responsabilidad en estos casos los abuelos y otros por la gran cantidad de migración por motivos, y exilios económicos que existe.*

*Así es que colegas, solicitar el apoyo para esta interpelación y por supuesto todo esto dentro del ánimo del diálogo, de paz con tolerancia y entendimiento para que llevemos adelante con éxito toda política pública que esté dirigida a la niñez principal y más importante capital social de cualquier democracia.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARIA LOPEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Realmente hablar del tema de la niñez no solamente me preocupa a mí la interpelación a la Ministra Teresa Martínez, sino que ver que no exista un proyecto de gobierno, un plan de gobierno de hace años que habla que en la sociedad lo más importante es la familia se habla del progreso de bienestar social asegurando así que cada persona el fin de un gobierno sea esa persona, su formación y su vida en sí.*

*Acá escuché que no existe un plan en esta etapa, entonces que se hace es la pregunta que me hago todos los días porque cada día veo más niños en las calles, que uno los mira y acá hay varios médicos y seguramente testificarán lo mismo también jahecha pe mitâmi rova para uperupi, lleno de parásitos que hace el Ministerio de Salud mismo para proteger a esos niños que uno ve desamparado en las esquinas y en cualquier lugar que hace por ejemplo el INDI en relación a estos pobres chicos que también son paraguayos que merecen también la misma atención y por eso diría yo que es bueno esa interpelación. Vamos a preguntarle cual es el plan que tiene a futuro que en cualquier proyecto que uno hace siempre ya tiene un plan cuando se candidata a algo creo que ya tiene un significado de*

*porqué ya quiere llegar a ese lugar y que quiere hacer.*

*Entonces, desde esta banca también mi apoyo para que se haga la interpelación y también nos hagamos esa pregunta que hacen las demás instituciones también a favor de los niños y creo que la vida me ha indicado que en algún momento dado todos fuimos niños y todos venimos de una familia.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.*

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Indudablemente que el tema es bastante complejo y delicado y por sobre todo de gran importancia, a mí me gustaría si puntualizar algunas cuestiones que me parecen también fundamentales. En lo personal tengo mis convicciones que provienen de mi formación familiar, académica mi posición religiosa también o sea que no tengo ninguna duda de cuál es el camino que debo seguir pero como legislador estoy obligado también a considerar algunos aspectos indistintamente desde mi posición porque yo provengo de colegios religiosos que me han inculcado algunos valores que hasta hoy pregonó y defiende, hemos sido formados dentro de una indudablemente influye dentro de algunas cuestiones pero lo que quiero decir es lo siguiente que este procedimiento me preocupa porque la interpelación a una figura política demasiado importante que nos da a*

*nosotros los parlamentarios la facultad de actuar en un momento dado cuando el Poder Ejecutivo actúa digamos dentro de un marco de falta de respeto a la Cámara de Diputados, al Congreso de desvío de ciertos valores que tienen que primar en la República y voy a citar nuevamente lo que dije al principio cuando se estaba discutiendo la suspensión o no de 8 días de este tratamiento de la interpelación y por la información que tengo apreciados colegas no hay ninguna nota remitida a la Secretaría de la Niñez y Adolescencia de parte de ninguna comisión de la Cámara de Diputados para esa audiencia. Partir de esa base de una premisa falsa decir que eso generó una falta de respeto de la señora que ejerce hoy esa función cuya honorabilidad conocemos y que posibilitó que esa acusación de falta de respeto a la Cámara de Diputados y no responder a una audiencia pública se genere una serie de impropiedades a su persona me parece muy poco caballero.*

*Entonces, yo debo decir eso en este escenario porque no hay ninguna nota, hubo una llamada telefónica del colega proponente de la audiencia pública a la ministra en donde le dice que va tener una reunión con la comisión que es diferente a una audiencia pública, cuando se publica desde la Cámara de Diputados que se iba a realizar una audiencia pública día domingo para el día lunes la ministra se pone en comunicación con el colega y le dice que ella no va poder participar porque no ha podido congeniar en ninguna conclusión aún con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y no participó o sea que estamos nosotros mintiendo y le pido al colega que aclare y que no busque argumentos que este más orientada*

en sofistas. A mí me preocupa eso más allá de lo que podemos resolver y definir y además de eso estamos haciendo argumentaciones que no tiene nada que ver con el plan que están estipulados en el Código Penal cuando estamos hablando de violación de que vive con su acosador, esos son temas que están establecidos en el Código Penal o sea nosotros mismos hemos aprobado la ley, el Congreso aprobó la Ley de la Niñez y Adolescencia y en relación al documento que tanto discutimos en estos momentos y cuyo contenido no nos gusta porque no estamos de acuerdo en el concepto reitero yo particularmente no tuve la oportunidad aún de concluir oficialmente sobre el contenido estoy haciendo una lectura porque todo se viene tan rápido en la discusión mediática que se realizó que es difícil tener una idea clara aún por los diversos temas que estamos teniendo, acabamos de aprobar el presupuesto que ha sido bastante largo también sin poder tener una idea clara de cuál es el contenido del presupuesto.

Entonces, en este momento hay un Consejo Nacional en la Niñez que resolvió discutir el documento y eso el Artículo 42 del Código de la Niñez y Adolescencia se crea el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia quienes integran la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de la Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Cultura, los organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro, de cobertura nacional, del Ministerio de Justicia y Trabajo, Ministerio Público, el Ministerio de Defensa Pública, los Consejos Departamentales, los integrantes del Consejo Nacional y demás establece el Artículo 42 del

Código de la Niñez y Adolescencia con relación al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, este Consejo está discutiendo el plan, por eso es que yo, tal vez mi concepto de la interpelación es un momento importante para poder dilucidar el camino a seguir desde la visión de un funcionario del Poder Ejecutivo está bien pero estamos resolviendo en base a la mentira y eso no está bien.

No le hemos convocado oficialmente a la Ministra de la Niñez y Adolescencia a la audiencia pública y ojalá me pueda mostrar y voy a desdecirme si es que ese es el termino de lo que estoy diciendo pero si hay un documento oficial que le hayamos remitido a la ministra retiro todo lo que estoy diciendo pero no existe y eso es una mentira basada en esa argumentación para poder decir esto es una falta de respeto y por la falta de respeto vamos a convocar a la ministra. Entonces, para que creamos la instituciones por ley si nosotros vamos a incursionar en la discusión que aún no está concluida.

Muchas gracias, espero la comprensión por el tiempo sobrepasado según el Reglamento.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado, disculpe ya que usted había solicitado uso de palabra a través del teléfono celular y se nos pasó en la mesa.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

*Mis saludos a todos los colegas y a la gente que nos está escuchando. La verdad que hace 7 años que estoy en la Cámara de Diputados, hace 7 años que trabajo con la Dra. Teresa Martínez desde la Comisión de Equidad y a mí me consta que en esa área por ejemplo es excelente con el tema de violencia contra las mujeres, violencia trata de persona, hemos trabajado tanto en la comisión que me sorprendió lo último que actualmente se está discutiendo y soy también firmante de este Proyecto de Resolución que pide la interpelación de la Ministra Teresa Martínez y no es por nada sino para que ella aclare todo lo que se viene discutiendo porque ha generado un quebrantamiento en la sociedad nuestra en todo el país y esa incertidumbre de la gente desde la Cámara de Diputados nosotros tenemos que dar respuesta y hacer que se aclare para pacificar los ánimos.*

*La idea de la interpelación señor Presidente y apreciados colegas no significa destitución es por ello que le que pido a la Dra. Teresa Martínez que asista y aclare porque como miembro de Pro Vida, Pro Familia a mí también me quebranta de sobremanera el proyecto que se viene debatiendo y en especial lo que hace alusión al enfoque de género no podemos permitir que a nuestros niños a la escuela se le dé la opción de elegir que sexo puede elegir no se puede permitir eso en lo que respecta al aborto es inconcebible señor Presidente y todos los memes y mensajes que surgió en estos días de la preocupación hace que estemos debatiendo y solicitando a la ministra que acceda a esta interpelación o pedir a los colega que votemos para que ella venga a aclarar. Y esta proyección que cuando*

*me llegó a mi teléfono y creo que a todos les llegó esta imagen una mamá no puede obviar y quiero llorar cuando unos gemelitos en el vientre de la madre dice o le hace hablar a la imagen y le dice hermanito y a ti que te gustaría ser le dice uno, y le contesta supuestamente el hermanito un perrito porque un perrito, es que estamos en una sociedad donde el maltrato animal es un delito y matar un bebé es un derecho y a eso va el estudio de género y lo que hoy está creando un caos en la sociedad por lo que hoy estamos decidiendo que la ministra venga a explicar y aclarar porque como representante del pueblo, de la sociedad católica apostólica romana y haciendo respetar la Constitución juré respetar la Constitución y hacer respetar y la Constitución señor Presidente dice "Respetar la vida desde el momento mismo de la concepción, respetar la vida, la familia" la familia constituida por mamá, papá e hijos, no sé concibe otra clase de familia sino la generada por un hombre y una mujer si yo acepto y respeto por las personas que optan por otro sexo con la que nació acepto pero también exijo respeto de parte de ellos y nosotros tenemos que respetar la Constitución y que a los niños no le enseñen otra cosa que no sea la de una familia por ejemplo constituida por mamá, papá de donde sale los hijos y las que crean generaciones y generaciones porque una pareja de una mujer no genera hijos, una pareja de hombre y hombre no genera hijos, no procrea por más que ovy'a oñondive que yo respeto pero la familia es lo que hoy queremos defender y que la sociedad nos exige estar a la defensa y ahí es donde nosotros estamos con lo que le*

*felicito al colega Raúl Latorre por iniciar y trabajar por este proyecto y como miembro de la Comisión de Equidad Social y Género también hemos dado nuestra aprobación para que se pueda pedir la interpelación señor Presidente y trata de generar y traer paz a la comunidad y a nuestra gente que hoy nos escucha.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Hago uso de palabra para referirme a que también acompaño el pedido de interpelación a la señora ministra y voy a justificar brevemente aunque no soy peticionante oficial en el sentido de que no soy firmante del Proyecto de Interpelación y quiero justificarlo más bien desde el punto de vista exclusivamente jurídico que la discusión del debate o del tenor de lo que queremos que emita respuesta a la hora de hacer la interpelación que podemos discutir después pero en este momento creo que más fundamentalmente tenemos que hablar política y jurídicamente lo que significa la interpelación y justifico diciendo de que desde esta banca que yo ocupo como representante de la sociedad en respeto de la institucionalidad y la responsabilidad que involucra el cargo que ostento tengo la obligación también de respetar el planteamiento de los colegas diputados que*

*plantean un pedido de interpelación una figura constitucional y jurídicamente aceptado para tratar de debatir con este caso la Secretaria de Estado en la política de estado de cómo se va desempeñar y la coherencia y responsabilidad exige esa posición política en este caso cuando se trata del pedido de interpelación.*

*Cuando se plantea el pedido de interpelación por parte de los colegas diputados hay que tratarlo con respeto no con capricho ni por mayoría circunstancial ni por coyuntura sino tratar simplemente de dar la oportunidad al colega que tiene el mismo derecho que todos para que pueda ejercer el derecho del pedido a la interpelación, reitero no es un pedido de coyuntura. Porque hago esa aclaración es porque hace poco nomas nosotros pedimos la interpelación del Presidente de la ESSAP y probablemente mucho de lo que hoy peticionan a la ministra habían planteado que eso se soluciona con un pedido de informe que no es necesario hacer la interpelación y efectivamente muchos casos un pedido de informe cuando se tratan de cuestiones sencillas es probable que puedan resolver la situación pero los informes en los últimos tiempos también dentro de la política de estado porque este gobierno en escueto resumen tal vez en muchos casos más simples de lo que se requiere y en muchos casos simplemente son obviados a responder la parte clave que se quiere consultar y quiero aclarar que la interpelación dentro del marco de la responsabilidad y dentro del estado de derecho y la institucionalidad no causa agrario cuando sea desarrollado de manera adecuada, coherente y responsablemente sí el*

resultado que puede ser la censura que significa emitir un veredicto en función a la respuesta que obtenemos que es lo que hoy no vamos a discutir.

Si debo aclarar que nosotros realmente por una coyuntura por una mayoría circunstancial rechazamos la interpelación si tomamos la decisión de dar un veredicto de absolución sin escucharle por las personas que se le quiere interpelar o por las consultas que se le quiere hacer por la política de estado que se quiere discutir.

Con todas esas argumentaciones señor Presidente no soy capaz desde esta banca de emitir un veredicto sobre una situación tan delicada de la niñez y adolescencia de cómo se tratan en los últimos tiempos en este país y los problemas que diariamente se observa que ocurre y como se encara mi veredicto en este momento nunca puede ser por la absolución sin escuchar por lo menos responder las preguntas que quieren hacer los colegas que están preocupados por el mismo tema, razón por la cual solicito a los colegas que por la institucionalidad por mantener la figura constitucional de la interpelación como una figura que la Constitución nos permite manejar con cierta responsabilidad y no desprestigiar una figura institucional digo señor Presidente que corresponde hacer la interpelación y el veredicto de absolución, culpabilidad o censura emitiremos después de escucharle.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Dos participaciones cuestionó del procedimiento, el procedimiento de una audiencia pública así como estuve investigando y le digo al colega y más en época de pandemia necesitamos enviar una nota en la época de todo lo telemático se utiliza muchísimo llamadas, videollamadas, mensajes por correo y él exige hasta una solemnidad de enviar una nota a una Secretaria de Estado que en este caso tiene la obligación no probablemente a venir a rendir cuentas a un diputado o a varios diputados sino por respeto a esa más de 600 personas que estaban conectadas y esperanzadas de preguntarle y escuchar a una representante del Ejecutivo creo que la ministra erró bastante y le digo al colega y me hago otra vez la pregunta porque esa reunión empezó a las 10 de la mañana. Pregunto si en el programa radial en el que estuvo recibió nota, porque también hasta hablando con las personas que estuvieron conectadas y otros referentes pidieron que no sea televisado, pidieron que no sea transmitido por Tv Cámara, imagínense para que mantener entre cuatro paredes una reunión entre más de 600 personas difícil y al final vemos que la ministra hizo lo mismo en ir a un programa radial y exponerse a todas las preguntas que le hicieron los periodistas y que queremos hacer nosotros y hacer las preguntas de que está establecido en un plan nacional de niñez y adolescencia de nuestro

país el Paraguay para el año 2020 hasta el 2024, que tiene porque veo las preguntas y los pedidos de interpelación y me confunde ya funcionarios de la Secretaría de la Niñez y el ministerio con pañuelo verde o vamos a entrar ya en esa onde pañuelo verde, pañuelo celeste y bueno marquemos la cancha Presidente y colegas, esta Cámara de Diputados se declaró en el 2018 Pro Vida y Pro Familia yo me pongo el pañuelo celeste señor Presidente convencido de que casi el 90% de nuestra población y me incluyo profesora la religión católica no estoy de acuerdo con lo que quieren de alguna forma vender funcionarios no solamente que ya están trabajando en esa secretaría sino en otros y que nosotros hasta en el Congreso estamos dando recursos como dijo un colega para una hoja de ruta a nivel mundial que se está estableciendo que están queriendo establecer la ideología de género, la legalización del aborto, el matrimonio entre hombre y hombre, mujer y mujer estoy en contra señor Presidente para ellos que están a favor de la ideología de género el sexo ya está definido por la naturaleza, ellos les van a enseñar a nuestros niños de que sexo hasta elegir o que tendencia tener, como médico le diría hasta el tema genético cromosómico ya es historia XX y XY que determina el sexo y hasta que está en la biblia donde Dios ordena con su palabra que el hombre sea hombre y la mujer sea mujer y todas esas cuestiones y otras que apañen a la institución queremos debatir y escuchar a la ministra su postura porque preocupa señor Presidente y si no nos preocupa la familia, que más nos va preocupar en esta Cámara.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre para moción de orden.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para el cierre de lista de oradores que puedan expresarse todos los que están inscriptos y que se cierre.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Lista de cierre de oradores planteado por el Diputado Latorre.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías, Colym Soroka, Raúl Latorre son tres oradores.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo no podría dejar pasar la oportunidad de expresar mis convicciones en este debate donde realmente una parte la usamos para debatir si vamos a interpelar o no a la Ministra Secretaria de la Niñez y por otra parte usamos para manifestar nuestra convicción en el fondo de la cuestión y del debate. Creo firmemente en la vida desde la concepción y creo en la familia y no es una cuestión que yo crea simplemente y algunos colegas que me antecedieron en el uso de la*

palabra ya lo dijeron claramente por eso voy a ser breve inclusive, repitiendo algunas cosas.

No es simplemente que yo lo crea, para que nosotros pensemos diferentes, hagamos u obremos diferente y hagamos programa de gobiernos diferente tenemos que modificar la Constitución, el Artículo 4 y 49 si no me equivoco hablan claramente de la vida y de la familia en la concepción que tienen de estas dos cuestiones, la Constitución paraguaya para que nosotros comencemos a pensar en género, comencemos a pensar en aborto y si vamos a pensar en otra cosa tenemos que modificar la Constitución, antes que modifiquemos la Constitución nosotros ni siquiera deberíamos pensar, ahí aprovecho para reiterar mis convicciones personales, coincidente en la constitución y también desde el punto de vista jurídico, está demasiado claro en el Paraguay, yo creo que la ministra secretaria de la niñez tiene que interpretar la interpelación a la cual nos estamos refiriendo como la oportunidad suficiente para que eventualmente venga y se pueda aclarar algunos malos entendidos de lo que leemos, lo que vemos hoy estamos preocupados, tal vez lo hemos interpretado mal, tal vez no haya sido aprobado todavía por aquí o por allá, como dijeron algunos colegas, a lo mejor se dieron cuenta del error y ahora está en ciernes un nuevo, un plan diferente, un plan donde están convocados todos los actores y Dios quiera que de esta interpelación, de ese nuevo plan y de los conceptos a quién reprimidos el Paraguay continúa siendo el bastión, el baluarte de la concepción desde la vida, desde la concepción y siga siendo el baluarte de la

familia, lo dice claramente la constitución, hombre, mujer e hijos, entonces esa es nuestra expectativa, esa es nuestra esperanza, apoyar la interpelación para que se constituya una oportunidad de aclaración y como me dijo un colega, juzgaremos de acuerdo a las respuestas que pueda darnos la ministra secretaria de la niñez.

Muchas gracias señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Solo para aclarar porque las declaraciones de un colega se refirieron directamente a mí, no voy a hacer mención de su nombre por una cuestión de respeto y reglamento, pero seamos claros, por qué tenemos que interpelar a la ministra Teresa Martínez, tenemos que interpelar porque en este plan nacional se habla de hegemonía y primer garante como papel del estado que atenta directamente contra la patria potestad de los padres, citado en el artículo 54 la constitución nacional en el artículo cuarto del código de la niñez, tenemos que interpelar a la ministra porque en la página 13 de este mismo documento habla enfoque de género, enfoque, ideología, perspectiva de género que desnaturaliza la condición biológica, el sexo biológico y entiende a la sexualidad como una cuestión cultural.

Los adultos tienen derecho entre cuatro paredes a hacer lo que ellos crean más

conveniente, pero no queremos que se metan con nuestros niños, los padres se manifestaron, solicitaron el espacio para hablar, le invité a la ministra que nos acompañe, le invité a que lo acompañe, lo hice por medios telemáticos, qué pasó después y lo vamos a decir, ella recibió una llamada de un interlocutor que me condiciono, la venida de la ministra, que apaguemos las cámaras, que no esté televisado en contra nuestra política de transparencia, allá en contra del derecho que tiene todo padre y madre paraguaya, a saber qué es lo que se pretende hacer con sus hijos y le dije que no, que ellos iban a poder ver lo que pasaba, qué se le está dando el derecho a explicar por qué están esas palabras que atentan contra nuestra constitución y nuestras leyes, en este documento que hicieron, no vino, recibimos el pedido de los padres de que ella dé explicaciones y el instrumento constitucional que tenemos, no para condenarla, sino para citarla en ese lugar y que tenga el genuino derecho a la defensa es la interpelación.

Por eso estamos planteando la interpelación para defender a nuestras familias, para defender a nuestros niños y para darle la oportunidad a esta ciudadana paraguaya de la cual nunca me he referido en calidad personal, si de los planteamientos en este documento a que explique por qué hizo esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias diputado.

Ya no hay oradores inscriptos vamos a llevar a votación.

Por favor, colegas, compañeros, vamos a prestar atención.

Vamos a llevar a votación en general y en particular.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto, o sea por la interpelación de la ministra, votarán en positivo y los que deseen de forma virtual con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo de la interpelación, votarán en negativo y con la cartulina roja, lo que están de forma virtual.

A votación.

Vamos a registrar por favor el voto del diputado Raúl Latorre por el negativo perdón Raúl, pero dijo Hugo Ramírez, diputado Ramírez, por el negativo, por Raúl Latorre, positivo, por la interpelación, diputado Carlos María López, vamos a votar, vamos a registrar el voto del diputado Carlos María López por él positivo, positivo por el voto, Derlis Maidana también en positivo.

Por favor la Sala Técnica que se registren esos tres votos.

Muchas gracias.

De forma virtual también, ya tenemos todo registrado.

Muchas gracias.

También, vamos a registrar también el voto del diputado Ramón Romero Roa por la abstención.

Suficiente mayoría para aceptar la interpelación de la ministra 60 votos a favor, una abstención y 8 en negativo.

*Queda aprobada la interpelación, se hará el comunicado al interpelado.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD NARANJAL Y JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD DEL ESTE DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este es un proyecto de ley que busca paliar algunas dificultades, algunas falencias en el sistema judicial de Alto Paraná, realmente es una cuestión que se originó un poco el intendente de la ciudad de Naranjal, en el sentido de que se necesita gente que tramite las cuestiones judiciales de forma más cercana y existe también de su parte y por eso la premura en aprobarla.*

*Existe también de su parte la posibilidad de donación del terreno y la construcción de la sede judicial en este lugar y para ello debe colocarlo en su presupuesto y es muy importante nuestra media sanción señor Presidente. Al mismo tiempo, ante la necesidad y hoy la posibilidad, una vez que la infraestructura edilicia de Ciudad del Este ha mejorado ostensiblemente con el nuevo, el nuevo poder judicial. Hemos recibido la*

*solicitud de parte de las autoridades judiciales de la zona de creación de algunos juzgados también en Ciudad del Este.*

*Por lo expuesto, solicitamos acompañamiento y la aprobación de los colegas.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias por su participación, señor diputado, pero aquí los señores secretarios me informan que no tenemos dictamen.*

*Señor diputado don Justo Zacarías, hay la posibilidad de plantear que nos convirtamos en comisión diputado.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Podemos allanarnos al pedido de ocho días para que se pueda tener dictamen el Presidente, no hay ningún problema.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**- APROBADO-**

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En la Comisión de Asuntos Constitucionales decidimos pedir informe a la Corte Suprema de Justicia sobre su viabilidad o no, si están de acuerdo o no y vamos a recabar esos informes y nos comprometemos a dictaminar para la siguiente sesión.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece su participación señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

*No existe ninguna objeción al aplazamiento.*

*Vamos a pasar al próximo punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE LA REGULARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD VINCULADO BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA, TÉRMINO QUE PRESTÓ SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS SALUD DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, CAAGUAZÚ, CUYOS CONTRATO HAYAN ESTADO ACTIVO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEPENDIENTE DEL CITADO MINISTERIO, CUYOS HABERES PROCEDEN DE LOS FONDOS DE EQUIDAD, FONDOS DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE MUNICIPALIDADES, LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ Y DEL IPS”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, adelante señor.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y en esta oportunidad, señor Presidente, lo haré como vocero de la comisión de cuentas y control. La comisión de cuentas y control ha recomendado a la*

*plenaria aprobar este proyecto de ley con los siguientes argumentos, el proyecto de ley presentado por varios diputados nacionales tiene por objeto regularizar la situación laboral del personal de salud vinculado bajo régimen de contratos con fecha, término que ha prestado servicio en los establecimientos de salud de la ciudad de Cnel. Oviedo del departamento de Caaguazú.*

*En realidad debería de estar afectado por él, por la ley que ya hemos aprobado, que es la 6552/2020, pero por una situación coyuntural de las instituciones que deberían de regularizar a estos, a estas personas que trabajan en el tema de salud, no fueron contratadas en el año 20 y entonces obviamente no pudo tener alcance la ley y entonces lo que plantea este proyecto de ley para poner en igualdad de condiciones con los otros que fueron beneficiados con la ley que ya ha sido promulgado, es hacer un proyecto de ley nueva que en realidad contempla esa parte en particular subsanar el inconveniente.*

*Esta propuesta ha sido presentada para que puedan ser beneficiados, igual que la Ley 6552/20 20 que establece la regularización laboral como dije y pedimos el acompañamiento de los colegas diputado alcanza a cincuenta y tres funcionarios con contratos activos durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, pero no han podido ser contratados durante el presente ejercicio, por lo cual no le dio la oportunidad de que pueda desprecariarse laboralmente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación del señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*A nombre de la Comisión de Salud, como vicepresidente también quiero argumentar sobre este proyecto de ley que se ha dictaminado por su aprobación en forma unánime, unánime en dicha comisión y creo que es importante historiar brevemente de que esta cámara es de esta cámara de diputados, que había nacido el proyecto de ley para reivindicar a los funcionarios de blanco de los consejos locales de salud a nivel nacional.*

*Aproximadamente 2000 funcionarios fueron beneficiados con un salario digno, con una reivindicación justa y tuvimos un solo caso a nivel nacional, en donde por una falla administrativa, por no decir una inoperancia de la gente encargada de la presentación de documentos, un solo consejo local de salud a nivel nacional quedó excluida de ese listado de funcionarios y es el consejo local de salud de la ciudad del hospital regional de Coronel Oviedo. No hay mal que por bien no venga.*

*Solíamos decir en este sentido porque con esta pandemia se ha podido reconocer el trabajo del personal de Blanco en los diferentes hospitales a nivel nacional y creo que sería muy injusto que por una falla administrativa estos funcionarios son aproximadamente 52 funcionarios del Hospital Regional de Coronel Oviedo queden excluidas de este reconocimiento, de este beneficio de un salario digno con tantos años de espera, porque todos manejamos acá que*

*como mínimo, la antigüedad que tienen los funcionarios, los consejos locales de salud, se habla de tres, cuatro o cinco o siete años, incluso diez años esperando un salario digno y trabajando con la misma carga horaria, con la misma responsabilidad, con los mismos temores que los demás funcionarios correspondientes del Ministerio de Salud Pública y me he expresado en estos funcionarios que la pena y la desazón que tienen al ver que otros compañeros de otros consejos locales vienen firmando sus contratos con el Ministerio de Salud Pública.*

*Entonces les pido, estimados colegas, que hagamos justicia también con estos funcionarios de blanco que están luchando haciendo frente a esta pandemia y que se merecen también la reubicación de todos, de todos nosotros, entonces les pido el acompañamiento a este proyecto de ley para que ningún funcionario de ningún consejo local de salud a nivel nacional quede excluido de esta ley que se ha originado en la Cámara de Diputados.*

*Por lo, por lo expuesto Presidente, estimados colegas, solicito el acompañamiento de este proyecto de ley.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación del señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.*

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente.*

Como miembro de la Comisión de Salud y al mismo tiempo proyectista de los proyectos de Ley 65, 52, 65, 86, 66, 21, 20/20 y hoy nuevamente tratando este proyecto que he acompañado nuevamente para que se haga justicia con el Consejo Local de Salud, específicamente Centro Regional de Coronel Oviedo y quiero también destacar en este momento la presencia del señor presidente de la república, don Mario Abdo Benítez, acompañado del señor ministro Mazzoleni, el Vicepresidente, están inaugurando obras en el Alto Paraná y específicamente la Unidad de Salud Familiar.

Quiero hacer llegar mis agradecimientos al Gobierno Nacional desde la Itaipú Binacional y el préstamo, pero justamente en esta, en los diferentes locales del Paraguay existen funcionarios de blanco que han sido contratados por varios años con un pequeño fondo del Consejo de Salud, del Fondo de Equidad y que prácticamente reciben una paga de 500, 600, un millón, un millón 800 mil guaraníes.

Estos funcionarios de blancos, también auxiliares administrativos encargados de la limpieza, chofer de ambulancia y en la semana pasada presenté un proyecto que insta al poder ejecutivo poder regularizar, porque todo esto funcionarios ya han fenecido sus contratos, tanto con las municipalidades, con las gobernaciones, con las binacionales y esperamos que se haga justicia, y así como hoy nuevamente pedimos a los colegas poder aprobar por unanimidad este proyecto en estudio, pedimos también que ellas puedan firmar sus contratos los

funcionarios de blancos avalados por estas leyes de Alto Paraná.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Al agradecer el uso de la palabra, quiero mencionar que lastimosamente se ha cometido un error y estos funcionarios quedaron fuera de la ley que hemos aprobado en su momento de regularización laboral. No sabemos si el error estuvo en el Ministerio de Salud o en el municipio local, lo cierto que fue un problema de comunicación y lo llamativo de todo es que el administrador del fondo sí quedó desvinculado al Ministerio de Salud y el resto de los personales, no el resto de los personales quedaban fuera y como decía un colega que me precedió en el uso de la palabra, justamente en este año de pandemia estos funcionarios no renovaron sus contratos, se quedaron literalmente sin contrato y esas documentaciones y esos contratos no fueron remitidas al Ministerio de Salud en debida forma y en tiempo.

Repito, probablemente por un problema de comunicación y es lo que ya aconteció, entonces ellos recibieron dos golpes, primero, el no ser preparados para trabajar en un año de la pandemia según un punto. Fueron excluidos de una ley en donde

ellos quedan afectados o iban a quedar afectados como funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, entonces creemos presidente, que es justicia aprobar este proyecto de ley y destacar sobre todo la voluntad de varios colegas de distintos sectores políticos, quienes en forma conjunta hemos firmado de este proyecto de ley.

Para nosotros es muy importante el Coronel Oviedo contar con mayor cantidad de personas de blanco, ya que tenemos un proyecto gigantesco que es la construcción del gran hospital nacional en Coronel Oviedo y odio, obviamente, que vamos a media tarde de la mano de obra suficiente, en este caso de personal blanco, entonces he querido colegas, quería nada más sumarme a esta propuesta, he solidarizarme con nuestros trabajadores y decirles que estamos con ellos, estamos con ellos para defender sus derechos laborales y termino diciendo lo siguiente presidente, que a partir de ahora el dinero del consejo local, los fondos de equidad serán blindadas exclusivamente para la compra de insumos y medicamentos para lograr un mejor servicio en el Hospital de Coronel Oviedo y que no nuevamente se pueda estar utilizando esos recursos para pagar salarios, porque si no vamos a caer en lo mismo en todo el país. El Fondo de Equidad, estos recursos se utilizan para contratar el personal de blanco y no se tiene dinero para comprar insumos y medicamentos, que también es muy importante.

Entonces, esa salvedad que queremos hacerlo queremos dejar bien en claro esta

situación y nos allanamos por la aprobación presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias por la participación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

También por la aprobación, extender el contrato de 1100 funcionarios aproximadamente, consejos locales de salud significa poder igualar el trato que recibe el personal de Blanco.

El funcionario que está atendiendo de la ciudad al ciudadano de su pueblo, de su vecino que sea este enfermero, médico o auxiliar pueda tener el mismo tratamiento que tiene un funcionario del Ministerio de Salud, significa trabajar en lo que decíamos en el primer punto que tratamos hoy el Presupuesto General de Gasto de la Nación, que es el de reforzar nuestro sistema de salud.

Fuera del contexto de la pandemia, vamos a seguir apostando por las personas que hacen que se vaya fortaleciendo nuestro sistema sanitario a nivel nacional y que esta pandemia nos sirva definitivamente para tener un servicio de salud pública acorde a lo que vivimos también en la región. Hay paraguayos que pasan a la Argentina para ser atendidos de manera gratuita, con salud, con un sistema de salud que da un trato excelente a los pacientes. Lo mismo ocurre en el Brasil, si bien no es gratuito, en muchos casos la gente

recibe una atención sanitaria de calidad y hoy creo que en todas las acciones que venimos emprendiendo estamos apuntando a tener también un sistema de salud que pueda dar esa garantía y ese beneficio al paraguayo o al visitante de nuestro país que viene y por alguna cuestión, tiene que tener alguna atención médica y reiterando la el acompañamiento por la aprobación de este proyecto, es importante ir mencionando y acordándonos de las cosas que venimos haciendo para tratar de fortalecer el sistema de salud y en ese contexto creo que semanas o meses atrás hemos aprobado la carrera profesional del personal de enfermería, que apunta también al fortalecimiento del sistema de salud y creo que eso es un testimonio que da fortaleza a los enfermeros y las enfermeras y también da tranquilidad y garantía a los pacientes que están viendo el accionar de sus autoridades y que espero que después de ver el accionar puedan empezar a sentir en los diferentes centros asistenciales de salud pública de toda la república una atención de calidad.

Por eso Presidente, con esta desordenada y corta argumentación, acompaño la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted señor diputado.

No tenemos oradores en sala virtual.

Ha culminado la deliberación.

Vamos a llevar a votación primer trámite legislativo.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto de ley.

Los que estén por la aprobación se servirán a votar en positivo y en virtual van a decidir la tarjeta de color verde, los que están por el rechazo van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta de color rojo.

A votación.

Sala Técnica consta el voto del diputado don Juan Sebastián Villarejo por la aprobación, también consta el voto del Diputado n Justo Zacarías por la aprobación.

Muy bien también Sala Técnica y secretaría van a tomar el voto del Diputado Don Raúl Latorre por la aprobación.

Tenemos suficiente mayoría para que tenga que ser aprobado, como no diputado Eri Valdez vamos a hacer constar su voto.

Queda aprobado en general.

Vamos a dar lectura por secretaría para que el tratamiento tenga que ser en particular.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del artículo primero.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 6°. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo 6° a consideración.

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo de forma.*

*Queda aprobado en general y en particular, y se realizará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores.*

*Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR EL TÍTULO**

**GRATUITO FUERA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTOS DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Eva del Pilar Medina.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

*El presente proyecto tiene como objetivo desafectar y posteriormente transferir a título gratuito a favor al Ministerio de Educación y Ciencia un inmueble para asiento de la Supervisiones Educativa, sala técnica pueden pasar por favor la proyección.*

*Es importante mencionar, señor presidente y apreciado colega, que este proyecto de desafectación reúne los requisitos necesarios para el estudio y aprobación, tiene la nota de la Intendencia Municipal, tiene la resolución de la Junta Municipal, se trata de la finca número dos mil doscientos ochenta y cinco, cuenta corriente catastral 26 2 1338-00, tiene datos técnicos georeferenciado, tiene el plano, el informe pericial de la finca. Ahí está la imagen satelital, la verificación que se hizo in situ del inmueble, corroboró la coincidencia de los datos del proyecto con la ubicación del inmueble, la verificación ahí están los técnico conjuntamente con las autoridades, que también participaron autoridades del MEC, la supervisora tiene, debo de reconocer y felicitar a los técnicos de la comisión que*

viajaron hacia el Alto Paraná el pasado lunes, fueron a verificar proyecto de San Estanislao, estuvieron por Mbaracayú y finalmente coincidimos con ellos en la reunión virtual que ellos hicieron desde la municipalidad en Mbaracayú ,ahí están autoridades municipales también, siempre es importante reconocer a las personas que están haciendo esta tarea, por más que tengan sueldo, así como dicen, son funcionarios, pero decirle, apreciado colegas, que así como todos manejan la cámara no tiene recursos para combustible ni para viático, sin embargo, los colegas proyectistas son los que lo que dan para los combustible.

La cámara pone el vehículo, le dan viático y eso es muy importante porque ellos se van a hacer el trabajo en el campo para traer los datos precisos y de esa manera hacer también presente a la cámara de diputados en los lugares donde de donde se han traído estos proyectos. Para esta desafectación según el segundo artículo, en el proyecto de ley se determina que el usufructo de dos aulas para la Fundación María de los Ángeles, Centro de Educación Especial Integral que existe dentro de ese predio y que hace rato viene funcionando. entonces, como la Dirección de Catastro también informó que la propiedad le corresponde a la municipalidad.

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, conforme a todos los detalles que se requiere, a los informes que se necesita, solicita y haber reunido todos los requisitos, presenta al pleno y solicita la aprobación, señor Presidente, apreciado colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ulises Quintana.

**SEÑOR DIPUTADO ULISES ROLANDO QUINTANA MALDONADO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y compañeros, para acompañar este proyecto en razón de que uno de los fines principales de la desafectación del dominio público municipal refiere al interés superior de la comunidad de Ciudad del Este y que el mayor interés superior es la educación de la juventud, y más aún en una zona tan golpeada por esta pandemia como es el Alto Paraná.

Esta representación popular estará siempre a favor de los intereses superior de la comunidad de la cual representa y principalmente cuando tenga que ver con los valores de la educación, la familia, la economía y el desarrollo responsable.

Por eso, señor Presidente, solicito el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

*Es para solicitar a los colegas el acompañamiento del presente proyecto de ley, es un proyecto de ley que ha tenido sus trámites en la cámara de diputados, ha sido pospuesto, inclusive rechazado, por que faltaba algunos detalles que ahora, inclusive, constan, que es en otras cosas la seguridad de la continuidad del funcionamiento del Centro Educativo María de los Ángeles en el local.*

*Esta es una propiedad municipal donde se pretende colocar asentar a la supervisión educativa de Ciudad del Este, cuenta con la aprobación municipal a inicios de este año y cuenta inclusive con ratificación por parte de la Junta Municipal de Ciudad del Este por unanimidad, ahora hace aproximadamente quince a veinte días atrás, demostrando así que la ciudadanía, a través de su representante, deja claro el acompañamiento a este proyecto.*

*Señor Presidente, por lo tanto, solicitamos la colega su aprobación.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación, diputado nacional.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales.*

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, queridos colegas, el presente proyecto de ley es presentado a solicitud de la Municipalidad de Ciudad del Este, propietario del inmueble, con el objeto de aglutinar a la institución educativa de esta*

*ciudad y dotarlo de local propio en Ciudad del Este.*

*Se encuentra funcionando doce supervisiones educativas, la misma no cuentan con local propio y se encuentra distribuida en siete barrios de las ciudades, algunos de ellos son muy precarios. Es importante mencionar que dicho predio fue cedido en usufructo por la municipal al MEC desde el año mil nueve noventa y nueve.*

*En este proyecto se incluye un artículo donde garantiza la Fundación María de los Ángeles a seguir con el usufructo de las dos salas que están utilizando hasta la fecha que se encuentra dentro del predio en cuestión.*

*La Comisión de asuntos municipales aconseja a aprobar el presente proyecto.*

*Muchas gracias, señor presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación.*

*En este momento vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado Nacional Don Manuel Trinidad, Presidente de la Comisión de Peticiones.*

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este proyecto fue presentado ya por la respetada colega Blanca Vargas hace aproximadamente cuatro o cinco meses atrás, fue rechazado, ahora de nuevo se presenta y yo creo que primeramente para interiorizar de la realidad, pido a la Sala Técnica lo que realmente ocurre en el Alto Paraná sobre esta cuestión de la desafectación del dominio*

público, presidente si me permite, gracias, presidente.

Es cierto lo que manifestaron los colegas que no es cierto que manifestaron los colegas que la dirección no tiene local propio, tiene local propio en kilómetros siete solamente de ellos, un capricho personal que tienen para ocupar ese espacio de los niños especiales. Es los documentos que presentaron para que se pueda salir la desafectación lo presentó los ángeles, utilizaron en la junta municipal y lo utilizaron también los mismos documentos aquí en la cámara de diputados.

Pido un poco de tolerancia a los colegas, los niños especiales no tienen espacio aquí en nuestro país muy poca atención y un capricho, una pelea de la de la directora del Alto Paraná contra los docentes y los niños especiales. Ellos realmente piden a gritos su colegio no es cierto no están conforme que ocupen su espacio. Creo que ellos deben ocupar su espacio en forma independiente y se le tiene que dar los recursos necesarios, porque lo que estaba ocurriendo acá que personas que están ayudando son personas particulares, no el estado y mantienen un colegio que fue abandonado, destruido, se levantó a pulmón de hace mucho tiempo y cuando ahora está en forma, el ministerio no necesita, estos niños sí necesitan, por eso antes de resolver antes de pedir el rechazo.

Quiero solicitar y quiero que los colea, tenga muy en cuenta en cuenta antes de que se trate, que se remita a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Defensa los derechos de las personas con discapacidad para que realmente ellos,

personalmente, la comisión de aquí de la cámara de diputado se constituya in situ en el lugar y determine la realidad, la problemática que está ocurriendo a en Ciudad del Este, donde es mi departamento, donde en mi ciudad y lo digo con responsabilidad, se presenta proyecto de leyes, no niego que citan los documentos, los presupuestos adecuados para que sea aprobado, pero la situación real es otra cosa, los niños de discapacidad diferente piden a gritos su colegio, ahí crecieron ahí, nacieron y ahí son felices. Es ese pedido lo solicito a los queridos colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

El Diputado Don Manuel Trinidad plantea una moción de orden que tenga que ir a dos comisiones. Es así señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías, sobre la moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

Nos oponemos Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, el Diputado Justo Zacarías se opone.

Usted quiere hacer uso de palabra sobre la ida a comisión diputada. Adelante diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Voy a hablar en nombre de la verdad, soy docente, trabajé mucho tiempo en la Escuela Integral Gumersindo Fernando, una escuelita de ciegos, siempre he presentado proyectos que beneficien a nuestros hermanos con discapacidad y en esta situación, señor Presidente, aquí tenemos dos resoluciones de la Junta Municipal, uno del año 2018 y este del 12 de noviembre de 2020 que se dirige al señor Presidente Pedro Hércules Alliana Rodríguez para que se ratifique todos sus términos la Resolución N° 243/2018, de la junta municipal que autoriza a la intendencia municipal a realizar todas las gestiones para la desafectación del inmueble citado, cuenta corriente catastral número veintiséis, veintitrés treinta y ocho cero cinco ubicado en el barrio Amambay de esta ciudad.*

*Acompañó la verificación y está presente en el balcón, el señor director departamental, el señor director departamental es representante genuino del Ministerio de Educación, donde está el registro único del estudiante que es el rue donde tienen que registró estar registrados, los estudiantes, los participantes, los alumnos no cuenta con ese registro único del estudiante.*

*Desde el año 1999, la Municipalidad de Ciudad del Este cedió para la escuelita denominada Luis Urunaga, luego con el tiempo la escuelita Luis Urunaga fueron prácticamente quedando con pocos alumnos y fueron racionalizado los rubros y se quedaron*

*ahí el local de la supervisión y como siempre, tenemos la voluntad y la educación de todos los niños, de los jóvenes y con más razón de nuestros hermanos con discapacidad, es responsabilidad del estado señor presidente y en este caso, lo que queremos es desafectar a favor del Ministerio de Educación y Cultura y que el Ministerio se pueda encargar de la educación de todos los jóvenes de todos los niños y con más razón de las personas con discapacidad.*

*El Centro de Educación Especial Integral María de los Ángeles es de gestión privada, también tiene una resolución y un local propio, en la ciudad de Hernandarias y nosotros, en el artículo segundo de la ley de desafectación del terreno a favor del MEC, expresa que se garantiza a los alumnos del centro educativo María de los Ángeles el un usufructo y que nosotros, como parlamentario nunca vamos a permitir que ellos sean desalojados de esas dos salas de clase donde están o usufructuando.*

*Es muy importante que hoy se defina, señor Presidente, que hoy se ha tratado porque, está avalado documentalmente y por las leyes de la Constitución Nacional.*

*Muchas gracias.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy bien, tenemos que definir nuestra moción de orden, tengo cuatro oradores.*

*Usted quiere hacer uso de la palabra sobre la moción de que tenga que ir a comisión señor diputado don Carlos Portillo.*

*Adelante diputado*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN:** Gracias, señor Presidente.

*Presidente es nada más para secundar la moción del colega Manuel Trinidad y bueno, realmente este es un proyecto que nosotros hemos rechazado hace poco tiempo y bueno, ahora se vuelve otra vez a solicitar y realmente yo quisiera que la comisión de derechos de las personas con discapacidad se constituya in situ que verifique esta situación.*

*No estoy ajeno a este proyecto, nada más me gustaría que, como es una de las condiciones rectora de las personas con discapacidad, tenga la intervención correspondiente de esa condición y también la comisión de derechos humanos, me parece oportuno y no creo que no hay una un apuro demasiado para que podamos ya tratar hoy sin que tenga la intervención correspondiente de la comisión que debería de tener la intervención realmente en esta, porque una comisión encargada, como dije de las personas con discapacidad, por lo tanto presidente, queridos colegas, yo quiero secundar la moción del colegio solicito a los compañeros para que podamos analizar bien.*

*Sabemos de que, aunque va a decir en el articulado que se le va a dar usufructo a la Fundación María de los Ángeles nada puede garantizar a que eso pueda realmente ellos puedan utilizar todo el tiempo.*

*Entonces, por eso solicitó que la comisión tenga intervención en este proyecto de ley y muchas gracias por la oportunidad.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Para justificar fundamentar la posición a ir a comisión y luego vamos a votar.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

*En primer lugar, todo de manifestar mi respetuoso desacuerdo, pero repudio la utilización de chicos para solucionar un tema administrativo nuestro.*

*Deberíamos hacerlo de otra manera, es obvio que cuando nos tocan el corazón, nosotros por supuesto, quien no está a favor de los chicos y mucho más cuando nos muestran chicos con discapacidad que a los cuales queremos ayudar y apoyar, me costa el esfuerzo, la dedicación y el trabajo y la voy a citar y ni siquiera me voy a disculpar porque por el trabajo bien realizado de la compañera Blanca Vargas de Caballero en la escuela de ciegos Minga Guazú y trabajando con otras discapacidades porque tuvimos la oportunidad de hacerlo juntos. Ella como diputada nacional yo como gobernador, hemos tenido la ocasión de en particular en Minga Guazú de poder trabajar eficientemente en lo que es dar respuesta a los discapacitados. Voy a hablar con propiedad, señor Presidente, gracias a Dios porque probablemente en el momento más emocionante que tuve en mis cinco años que fui gobernador del Alto Paraná fue cuando de*

tal manera a cumplir la ley que obligaba al 5% de personal de la Gobernación, siendo personas con discapacidad. ese número fue ampliamente superado en el concurso y yo no podía contratar porque tenía que recurrir al Consejo Económico para que se me autorice, en lugar de siete ocho poder contratar veinte personas con discapacidad.

Tuve la suerte de tener a mi lado un Presidente sensible también con las necesidades, al cual a través de una llamada telefónica a mi amigo el líder Don Horacio Cartes le pedí que interceda rápidamente ante el equipo económico para que se me autorice la contratación de veinte personas y pudimos hacerlo siendo probablemente la única institución del país que contaba con más de 10% de su personal siendo personas con discapacidad. presidente no ha de ser, es muy difícil que con estos antecedentes de la compañera Blanca y de quien le habla, nosotros estemos pidiendo algo en contra de la persona con discapacidad y no ha de ser que los compatriotas miembro de la Junta Municipal por segunda vez se hayan ratificado por unanimidad en favor de este proyecto, estando cerca de estas necesidades cerca de esta gente, algo como han de saber esos miembros de la junta por eso se han ratificado por unanimidad algo han de conocer a su ciudad y ellos se han ratificado. También conozco este lugar desde hace muchísimos años y también conozco a las intenciones de los supervisores y de los directores de la zona, quienes contiene muchos de ello, inclusive, no una amistad y se perfectamente bien que jamás van a dejar desamparados a ningún niño con discapacidad.

Entonces, señor Presidente, no podemos postergar más, no podemos esperar hacer justicia, hacer posibilidad de que ahí se construya algo mejor y me ofrezco y yo sé que la compañera Blanca me va a acompañar, el compañero Ulises Quintana también, vamos a ser fiscales de que ningún niño con discapacidad quede desamparado por culpa de esta es a través de esa desafectación, como lo hemos hecho siempre y vamos a continuar haciéndolo.

Entonces, señor Presidente, por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley y que no vaya a comisión nuevamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, señor diputado muy bien.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias, señor Presidente.

La realidad que lo que corresponde es que vaya comisión, cuál es el miedo que se vaya a la comisión. Para eso están los presidentes de comisiones, electo de cada bancada, creemos que son las personas más preparada y capacitada para esa comisión.

Existen dudas en este proyecto de este proyecto de ley de ambas partes, de lo que presentan y lo que reclaman, nada más pedimos que vayan a ambas comisiones para que realmente se constituyan in situ, porque no nos vamos a venir acá a citar, cuál es la causal del porque se presenta proyecto ley y porque otro no quiere que sea por ese proyecto de ley.

*No vamos a venir a decir cuántos alumnos, qué edad tienen, los niños especiales no tienen edad, sólo tiene corazón y sentimiento.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tenemos que llevar a votación diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Del Pilar.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Y por lo que dijo el compañero Trinidad, soy Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, soy miembro de la comisión que lucha por la persona que tiene discapacidad. Nada más quiero decirle a esos niños que son utilizados en esa foto a sus padres, a ellos le quiero decir que con este proyecto se le garantiza el usufructo de esa dos aula y quiero remontarme quiero remontarme a meses atrás se rechazó el proyecto la primera desafectación en razón en razón de que en ese proyecto solamente disponía para la supervisión, aceptamos el rechazo y hemos trabajado con la compañera Blanca de la comisión para garantizar la esos niños el usufructo de esa dos aula, pero que la desafectación que ese previo esté a cargo del Ministerio de Educación cuál lo que es el problema si es una institución nacional, el Ministerio de Educación, y técnicos de la comisión han ido de vuelta.*

*Ahora si Sala Técnica me puede apoyar, ahí está la foto donde estuvieron entre el director departamental, la gente de la supervisión, representante de la gobernación,*

*asesor jurídico del MEC, que trabajaron y aceptaron ese trabajo que se estaba presentando.*

*Para garantizar más y que no queden palabras en el artículo 2 de esta ley o del proyecto de ley expresa lo siguiente y quiero darle dura;" el centro de Educación Especial integral María de los Ángeles con resolución cita todo podrá seguir con el usufructo de las dos salas", de la manera que nos presentó el cólera nos presentó como personas insensibles, claro que somos sensibles y más todavía con las personas con discapacidad.*

*Desde este parlamento y desde la comisión que yo decido y no creo que tenga indicios de manipulación, siempre estamos trabajando para las personas que están en lugares vulnerables y situaciones vulnerables y esta no es una excepción, siempre hemos trabajado con responsabilidad, por esto es que se reunió a todos los informes, los requisitos requeridos por nuestra Ley y que mejor Ley que tenga de vuelta este año de la municipalidad y de La Junta Municipal para aceptar esta desafectación.*

*Si no cumplimos esto sería una afrenta directa con la administración municipal que es dueña de este terreno y que tiene potestad de desafectar a favor de las instituciones que ellos dispongan.*

*Qué es lo que nosotros hacemos como diputados y representantes, hacer lugar conforme a lo que corresponda.*

*Decirles a los colegas con total responsabilidad que hoy podemos aprobar este proyecto de ley y qué va a estar a cargo*

*de nada más y nada menos del ministerio de educación y es por lo que aprobamos esto.*

*Si le falté el respeto al colega Trinidad, le pido disculpas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Perfecto diputado se siente aludido, pero usted hizo una moción de orden, si se agota el debate ya no tiene sentido enviar a comisión.*

*Le voy a conceder el uso de la palabra luego de la decisión de la moción de orden si me permite poner a votación.*

*Estamos en el Artículo 111 remitirá a comisión, Inciso h).*

*Los que estén por remitir a la comisión el presente proyecto moción de orden planteado por el diputado Trinidad votar en positivo y en virtual verde, los que estén por proseguir el estudio y tratar en el día de la fecha van a votar en negativo tarjeta roja.*

*A votación*

*El diputado Salinas hace constar su voto por el positivo.*

*Diputado Enrique Ramírez vota por el tratamiento en el día de la fecha.*

*Suficiente mayoría para proseguir el debate.*

*Ha solicitado uso de la palabra porque se sintió aludido el diputado Manuel Trinidad.*

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Creo que no entendieron bien los colegas, no me refería a ningún colega que es insensible.*

*Considera insensible a los directores del MEC que desalojaron más de dos veces a los niños de su escuelita, siempre me refiero a eso que es una cuestión qué es lo que creo que quieren estar en un lugar más céntrico, Ellos tienen sus locales propios equipados por el gobierno inaugurado recientemente, lo que quieren es tratar de ocupar un espacio Qué es propio y genuino de esas personas, si no creo en absoluto que se va a cumplir el Artículo 2 que resolvió qué va a ocupar supuestamente 2 aulas.*

*De a poco van a ir escuchando les a todos los niños especiales porque siempre hubo un roce y choque con los directores del MEC.*

*Solamente pedía que alguna de las comisiones se constituya in situ y vea la realidad de lo que está ocurriendo en el alto Paraná Ciudad del Este, no veo cuál es la necesidad cuando tiene locales propios, tiene ubicación miles de ubicaciones que se le puede conceder al Ministerio de Educación y justamente el único lugar que tienen los niños especiales en Alto Paraná se le tenga que ocupar su espacio podemos decir, el lugar donde ellos se sienten a gusto, donde se sienten normal ellos, el lugar donde ellos nacieron donde se educaron.*

*Es verdad lo que dice la diputada y disculpe que la mencione a la diputada Blanca alguno ya tiene 20 años, pero allí crecieron en ese lugar se desarrollaron y recibido en la educación de acuerdo a las posibilidades de*

las personas particulares, el estado nunca estuvo presente con ellos. Es lo que quiero mencionar los colegas.

Una vez más el nombre por más que diga la imagen se utiliza de estos niños, es la imagen de ellos es lo que están pidiendo, lo que están reclamando, lastimosamente no solamente van a ver aquí en la pantalla de la cámara si no van a ver en la pantalla de su conciencia y todas las veces que estén por el Alto Paraná.

El nombre de todos ellos les pido el rechazo de este proyecto, ya se rechazó una vez ya se analizó y fue rechazado, de nuevo con los mismos argumentos se presenta y solicita nuevamente que se le adjudique al MEC.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Quedó registrada su réplica.

Tiene la palabra la Diputada Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Por el gran aprecio al amigo Manuel Trinidad, solamente voy a fundamentar mi postura y proyecto, jamás voy a ofender ni hablar lemas sobre la fundamentación de un colega que se merece todo el respeto.

Aquí la realidad es que no hay resolución de la municipalidad para transferir a otra institución, los municipios son autónomos y ellas decidieron transferir a favor del MEC, el artículo 168 de la Constitución nacional establece que los

municipios deberán de administrar y disponer de sus bienes.

La propietaria del terreno es la municipalidad y la municipalidad en dos resoluciones resuelve le afectará a favor del MEC y no existe resolución a favor de la fundación o la escuela María de los Ángeles.

Cuando hablan de que la supervisión tiene otros locales tenemos que hablar con la verdad, existen 13 supervisiones, existen 78000 alumnos, existen 6353 educadores, docentes, personal técnico administrativo que tiene que deambular desde el kilómetro 7 a San Alfredo, a la punta del puente, al kilómetro 14 porque así funcionan las supervisiones y quiénes son las víctimas los docentes porque tienen que hacer llegar sus documentos en las diferentes supervisiones sea administrativa, técnica, supervisión especial, supervisión de pueblos indígenas, supervisión de personas con discapacidad.

Entonces por estos colegas defendiendo la verdad y nada más que la verdad pido la aprobación de este proyecto de ley y que se haga justicia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Con la intervención de la diputada concluyó la deliberación.

Vamos a llevar a votación.

Aquellos diputados que estén por la aprobación te servirán votar en positivo y de exhibir tarjeta verde, los diputados que estén por el rechazo votaré negativo y tarjeta roja.

A votación.

El diputado Salinas hace constar su voto por el rechazo.

*Suficiente mayoría por la aprobación en general.*

*Tratamiento de particular por secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo de forma.*

*Queda aprobado el proyecto y se realizará la comunicación oficial al senado.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1652 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL Y SE ASIGNAN RECURSOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACIÓN DE MIPYMES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra el diputado Ángel Paniagua.*

**SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

*Este es un proyecto que hemos presentado varios Diputados, es un proyecto que modifica el artículo 7 de la ley 1652/2000 que crea Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y se asignan recursos al Ministerio del Trabajo para fortalecer procesos de formación de MIPYMES.*

*Debemos de proteger el trabajo adoptando todas las medidas necesarias que puedan sostener y generar empleos, está propuesta es una herramienta de apoyo para el Ministerio del Trabajo que en el ejercicio de sus funciones principalmente con la fiscalización y el control en el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social de manera directa han generado la inclusión de más trabajadores en el sistema de seguridad social administrado por el IPS.*

*Dada el sistema de distribución de los ingresos resultantes del aporte patronal la gestión desplegada por el Ministerio del Trabajo decanta finalmente en mayores ingresos con sus programas del SNPP y SINAFOCAL.*

*Con la presente propuesta legislativa buscamos que el 1% del aporte patronal sobre las remuneraciones pagadas a los trabajadores de las empresas privadas el 12% es destinado al Ministerio del Trabajo y serán utilizados a los efectos de suprimir las multas que el Ministerio del trabajo siempre imprimen a las MiPymes.*

*Con este proyecto buscamos que se distribuya lo que recibe SINAFOCAL que anteriormente era el 30% y el SNPP el 70%. Del 30% de SINAFOCAL se descuenta 6% y del 70% del SNPP también se descuenta el 6% a los efectos que se pueda facilitar al Ministerio del trabajo 12 por cientos para que esa manera se puede liberar de las multas a las MiPymes que son empresas que permanentemente dan trabajo y seguridad a todo el país.*

*Esto es lo que presentamos con el proyecto y con lo expuesto brevemente solicito a los colegas compañeros a que aprobemos este proyecto a los efectos de dar un soporte un aporte para la formalidad a las MIPYMES.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene uso de la palabra el diputado Galaverna.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como vocero de la Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Cooperativismo quiero pedir a los colegas el apoyo a este proyecto.*

*La propuesta legislativa busca adoptar medidas que tiendan a sostener y reactivar el empleo dentro del escenario actual que nos toca atravesar debido a la pandemia del Covid 19, probablemente no sea posible en un corto plazo de tiempo por lo que el Ministerio del trabajo deberá de fortalecer con más énfasis sus servicios de protección al trabajo como lo establece la Constitución*

*nacional a través de sus dependencias como la dirección del trabajo, la dirección obrero patronal y otras.*

*No menos relevante es el aspecto relativo a las MIPYMES Quienes se han convertido en el corazón de la economía nacional y además de ellos necesitan consumo ciencia incentivos a los efectos de paliar el impacto de esta crisis mundial.*

*Para el estudio de la presente propuesta legislativa hemos escuchado al Vice-ministro del Trabajo Luis Orué como así también al Secretario Técnico del Sistema Nacional de formación y Capacitación Laboral Alfredo Mongelos tienen una reunión virtual han manifestado los aspectos positivos que traería consigo la implementación de la presente propuesta legislativa.*

*Dado el sistema de distribución de los ingresos resultantes del aporte patronal la gestión desplegada por el Ministerio del trabajo decanta finalmente a sus programas SNPP SINAFOCAL por lo que en la comisión hemos aprobado con modificaciones definiendo que los recursos destinados al Ministerio del trabajo provenientes del SINAFOCAL financiados por el aporte patronal serán destinados exclusivamente para el fortalecimiento y formalización de las MIPYMES exoneraciones, multas y costos de comunicaciones, contravenciones e implementación tecnológica de procesos de simplificación administrativa.*

*Por lo expuesto solicitamos la aprobación.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es bastante interesante como habíamos hablado la vez pasada y surge a través de una propuesta que se presentó en la cual poníamos derogar este aporte adicional que actualmente pagan todas las empresas formales que aportan al IPS, lo que hablamos es que el aporte obrero patronal está compuesto en un 16% que paga el empleador y un 9% el que paga el empleado un total de 25,5% , 2,5 corresponde al aporte adicional el cual se divide en un 1% a SENAFOCAL 1,5% que va a SENEPA, es una encrucijada porque filosóficamente es como si fuese que estamos aplicando un impuesto al trabajo formal, es un impuesto al trabajo formal en el contexto en el cual tenemos una economía altamente informal, tenemos personas empleadas en condiciones altamente informales.

Un impuesto como esto suena irracional porque justamente las personas que hacen el esfuerzo por ser formal están sosteniendo a un enorme porcentaje de la población informal.

A partir de esa conversación y de ese proyecto surge esta contrapropuestas del Ministerio del trabajo diciendo que por lo menos por ahora y un cambio a corto y mediano plazo nos uniremos ese monto

de aporte adicional, no saquemos ese monto a la exoneración de multas ya que tenemos una altísima número de pequeña y mediana empresa que no están pudiendo honrar en sus compromisos justamente por las condiciones de la pandemia, por haber quedado en cero facturación, por quedar en situación de cese de actividades por un determinado período de tiempo, terminaron incurriendo en multas y en el afán de cubrir ese monto de las multas y en la intención de lograr la exoneración se hace este redireccionamiento desaparición, es decir termina distribuyendo a las pequeñas y medianas empresas y se queda como un aliciente a la formalización.

A partir de las conversaciones que tuvimos con el viceministro del trabajo, con el director de SINAFOCAL quién estuvo involucrado en forma muy activa en este proyecto y que manifestó su interés en tratar de seguir fortaleciendo el sistema de formación profesional, pero a la vez vincular y trabajar en la formalización de las pequeñas y medianas empresas, en ese sentido creemos conveniente apoyar esta versión con modificaciones que decía el colega que me antecedió en el uso de la palabra.

Cabe mencionar poniendo el cerrojo a la exoneración de multas en las cuales incurrieron en tiempos recientes en las pequeñas y medianas empresas.

Para acompañar la aprobación con modificaciones de este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme a la aprobación casi unánime de todos los que hablaron antes que yo, esto significa dar la posibilidad de fortalecer a las pequeñas y medianas empresas, que hoy se constituyen en el pilar fundamental de sostenimiento de familias lo decía anteriormente en las otras intervenciones el sostenimiento de la familia significa la solidificación de la sociedad, el sostenimiento de nuestra sociedad en general y las pequeñas y medianas empresas con este esfuerzo desmedido que están haciendo están colaborando para eso para que podamos tener un post-pandemia mejor para cada uno de nosotros para los integrantes de nuestro núcleo familiar, para nuestra sociedad.

Creo que este proyecto firmado y elaborados por los colegas de la bancada AÑETETE merece el acompañamiento así no la felicitación correspondiente porque creo que se hace en un momento oportuno, para un objetivo precisó.

Tuvimos nosotros hace poco una experiencia hicimos un concurso donde participaron más de 400 micro emprendedores, microempresa y pudimos premiará 4 dándole un poco de capital semillas, una iniciativa propia que llevamos adelante que permitió significar y entender la dimensión y la complejidad de la situación en la que viven las pequeñas y medianas empresas, necesitan respaldo y le sobra

iniciativa, les sobra ganas de colaborar y contribuir y seguir inventando, creando y solucionando problemas.

Con la aprobación de la modificación de este artículo 7 de la ley estos fondos van a ser destinado para costear diversos programas de formación, capacitación y también mejora de infraestructura, técnicas y curriculares orientadas al cumplimiento de los objetivos del servicio promoción profesional.

Esta es una herramienta valiosísima que no podemos escapar a apoyar y menos dar la posibilidad de hacer Escuchar nuestra voz de apoyo a todo lo que significa el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para sumarme a la propuesta de este proyecto conteste a que va a ser una herramienta como dijo el colega que me antecedió de la palabra a a los que fueron golpeados fuertemente a las MIPYMES y que se venía reclamando ese tema.

Solicitar el acompañamiento de los colegas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene el uso de la palabra la diputada Jazmín Narváez.*

**DIPUTADA NACIONAL JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *A los efectos de felicitar a los proyectistas porque por un lado han recurrido a un método ingenioso que va a permitir constituirse a este proyecto de ley en un proyecto unguentos a las pequeñas y medianas empresas que están pasando al igual que muchos otros sectores momentos muy duros que tienen que absorber salarios de personales que son los que están en el día de día bastante más expuesto a la vez que son cabezas también tienen que hacer funcionar y nos están cerrando los números para muchos.*

*Encontrar este mecanismo en el que del cuero saldrán las correas me parece que es hacer coincidir las necesidades del momento de las pequeñas y medianas empresas con unos recursos que no estaban poniendo hacer del todos aprovechados, además de loable celebró la inteligencia con la que se encaró esta situación y que tiene como resultado este proyecto que espero que sea aprobado.*

*En nombre de la Bancada Añetete, felicito al presidente de la comisión de industria y comercio y solicitó el apoyo a todos los integrantes del Pleno.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*También para felicitar a los proyectistas al equipo de trabajo que realizó un trabajo importante en esta iniciativa y creo que esta es la mejor demostración de que cuando existe voluntad política de todos los actores se puede encontrar maneras de solución, alivianar, promover a los sectores afectados especialmente en esta pandemia.*

*Rescatar que justamente con este proyecto se ha encontrado la manera de optimizar la administración de los recursos públicos en cuanto a la dirección que tienen esos recursos y no en recurrir nuevamente a la búsqueda de nuevos recursos del Tesoro Nacional.*

*Apoya la iniciativa y solicitar el acompañamiento las poleas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*No habiendo oradores escritos vamos a llevar a votación.*

*Los que estén por la aprobación en general y en particular porque consta de un solo artículo se servirán votar en positivos los que estén en contra en negativo.*

*A votación.*

*La diputada Vargas hace constar su voto en positivo.*

*Diputado Enrique Mineur en positivo, Diputado Carlos Silva en positivo, la diputada Norma Camacho en positivo.*

*Queda aprobado y se remite al senado.*

*Diputada María Cristina Villalba para una moción.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

*Solicitar moción de privilegio porque tenemos temor de que nos quedemos sin quórum Y tratar de que el punto 15 pase al punto 9 a) y el punto 16 sea punto 9 b).*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el diputado Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

*En realidad, para solicitar que sea el punto 10 b) el adelantamiento porque hemos retrasado el punto 3 al punto 10 que tiene la misma situación que queremos prevenir de que exista una falta de forma.*

*Me refiero al proyecto de ley que ya había solicitado ayer al presidente que se incluya en el orden del día de la fecha que hace referencia a la prórroga de la ley de deforestación cero que fenece el 14 de diciembre y si nosotros no aprobamos en la fecha de hoy corremos el riesgo de que finalmente se quede en una laguna jurídica, y mientras se da ese lapso de tiempo en donde en realidad no está en vigencia la ley de que finalmente se pueda aprobar cientos de documentos que permitan la modificación del uso de la tierra para permitir la deforestación en la Región Oriental.*

*Solicitó en defensa de los bosques nativos del Paraguay que tomemos una decisión eso antes y luego acompañaremos y nos quedaremos firmé aquí para tratar el punto del orden del día.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se le corre traslado a la diputada el diputado Kennedy plantea que sea 10 B) en este caso porque ya se había fijado con anterioridad el A).*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** *Me allano.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Diputado Mineur para otra moción.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Me mociones para que abierto el trámite de modificación de la orden del día a través de la emoción el punto 16 que hace directa relación a nuestra representación por el Departamento de Presidente Hayes estamos hablando de una ampliación presupuestaria, tenga que quedar como el Inciso b) de lo planteado por la diputada Cristina Villalba.*

*Al producirse un traslado de emociones queda un poco descolocado.*

*Lo que quiero es que en el caso de que sí próspera una de las mociones esto se ha tratado también el 16 como ve o se eso va a decir la mayoría.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Sería c) diputado.*

*A consideración la moción.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Resolución, “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO AL SEÑOR JUAN BAUTISTA TORALES CENTURIÓN POR*

**SU IMPORTANTE APORTE A LA CULTURA Y AL ARTE PARAGUAYO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

**SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA:** Gracias señor Presidente.

Quiero acercar un afectuoso saludo de cumpleaños al colega Freddy D'eclesiis.

En otro orden apreciados colegas quedó respetuosamente pedir el acompañamiento del pleno para poder otorgar este merecido reconocimiento a un artista paraguayo que se destacó no solamente como compositor, sino también como intérprete de innumerables composiciones que no sólo sonaron a lo largo y ancho de la República del Paraguay, sino que también lo hicieron en los diferentes escenarios del plano internacional.

Aquellos que no lo conozca Me permito darles una lectura de una breve reseña de su vida artística.

Juan Bautista Torales Centurión nombre artístico Juan Alberto Torales nació en Fernando de la Mora el 29 de agosto de 1949 hijo de Juan Torales Eva Centurión siendo el mayor de 8 hijos.

Trayectoria y distinciones se inició con Los Navegantes de Miguel Vega con el que incursionó en la música folklórica, integro el Grupo los Guaireños de Medina.

En 1975 viaja a Europa para integrar el Grupo los Bohemios Paraguayos de Pedro

Ortega actuando por temporadas en Europa, participando en grandes recitales y conciertos en países como España, Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, Grecia, Bélgica, Montecarlo, Portugal Austria siendo el único grupo paraguayo con presentación y presentándose luego en Los Ángeles Estados Unidos en el famoso programa de televisión de Hollywood de Mary Griffin Show junto a la actriz Bárbara Carrera.

Comenzó estudiando en la escuela municipal de canto y perfecciona sus estudios en Italia y Bélgica con profesores rusos e italianos, al regresar a Paraguay integró el grupo Los Ángeles paraguayos, López Simón y Britos Mateo quienes obtuvieron el trofeo Recuerdos del Ypacaraí en el año 1979, grupo con el que realizó varias giras por toda su Dame.

Por lo expresado me gustaría contar con el acompañamiento de los colegas para la aprobación de este proyecto desde solución.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

No habiendo oradores estrictos vamos a pasar a votar.

Los que estén por aprobar en positivo escribir tarjeta ver, los que estén en contra es negativo y tarjeta roja.

A votación.

El diputado Bachi Núñez hace constar su voto en positivo, diputado Andrés Rojas en positivo, Sergio Rojas en positivo.

Suficiente mayoría que ha probado y se remite al senado.

*Siguiente punto del orden del día*

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley, **“QUE PRÓRROGA EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 6256 QUE PROHÍBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE SUPERFICIE CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL”.**

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Tenemos una propuesta de la bancada una moción concreta que se ha postergado sine die este proyecto en conocimiento también que entra este jueves en el senado un proyecto similar y sabemos que habla de una prórroga, también sabemos que al decir sine die se puede tratar lunes martes o miércoles de la próxima semana. Es mi moción.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el diputado Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

*Para oponerme a la postergación con los siguientes argumentos, de lo que en realidad está en juego es el tema de la deforestación masiva de nuestro país, al fenecer esta ley vigente actualmente el 14 de diciembre que ya solamente faltan dos semanas finalmente quedaría el libre la posibilidad de que la gente pueda plantear la posibilidad del cambio de uso de suelo y la deforestación correspondiente en ese tiempo mientras se apruebe la siguiente ley.*

*Nosotros de esto ya habíamos hablado hace 2 años y se tenía que haber planteado las modificaciones, pero nunca hay acuerdo para el tema del acuerdo para esta modificación que se debe de llevar adelante la Ley Forestal Nacional y se suele prorrogar esto y creo que estás ya sería la cuarta vez que se prórroga esta ley que prohíbe la deforestación.*

*El punto es que si no tratamos hoy y no entra esa propuesta de modificación No existe tiempo para que se apruebe y obviamente vamos a entrar en receso parlamentario dentro de dos sesiones más y el riesgo Es demasiado grande.*

*Los que pensamos defender los bosques nativos consideramos que es mejor prorrogar esta ley vigente Y en todo caso si el senado plantea la otra ley que se resuelva eso y ellos rechacen este proyecto a la par de presentar la nueva, que se apruebe eso Y de lo contrario que sean responsables ellos por el tema del fenecimiento de la ley y que finalmente va a habilitar la deforestación en nuestro país durante ese período de Laguna jurídica.*

*La propuesta nuestra desde la comisión de Ecología es para tratar de zanjar como ésta es una sesión Qué sucede con anterioridad a lo que puede ser del senado si aprobamos hoy el senado tendrá la oportunidad en dos ocasiones o tres máximos para tratar el tema y si ellos logran la modificación en todo caso puede retornar a la cámara de diputados o sí plantea otra ley para tratar de resolver a tiempo la situación.*

*Lo que no podemos es dejar al descubierto salvo caso en realidad el propósito o sea luego dejar descubierto para habilitar la posibilidad de la deforestación de nuestro país, que podíamos discutir de frente y sin necesidad de recurrir a la posibilidad de confusiones.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Existe un planteamiento de postres.*

*Los estén por el aplazamiento por diferir el estudio van a votar en positivo y tarjeta verde y los que estén por el tratamiento en el día de la fecha negativo y tarjeta roja.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para que se postergue.*

*Siguiente punto del orden.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Ley, “QUE LES AFECTA UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE 14400 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL IPS”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Diputada María Cristina Villalba.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este punto es un proyecto de desafectación de un inmueble del dominio público de la Municipalidad de Salto del*

*Guairá consiste en una superficie de 14400 metros cuadrados a favor del IPS.*

*Las características de esta finca son de Propiedad y debo destacar al propietario Masaru Kabayashi del rol del ciudadano de bien que este pedazo de tierra Le agradezco mucho a la sala técnica por estar mostrando el trabajo técnico que ha hecho la comisión, todo que viene haciendo la comisión de desarrollo social.*

*Esta superficie hacer desafectada de 14400 metros cuadrados permitirá a partir de ahora contar con un número de finca, el número de Finca 978 dentro de la cuenta catastral 310160/01.*

*Cuenta con resolución de La Junta Municipal 171/18 por la que se aprueba la gestión ante el parlamento, también con el plano georeferenciado en forma pericial y coordenadas UTM del inmueble.*

*Se ha verificado los datos técnicos del inmueble en catastro corroborando la coincidencia de los datos técnicos, las coordenadas del inmueble en imagen satelital.*

*La comisión de desarrollo social aditamento con aprobación con algunas modificaciones Y esa modificación justamente es la de la denominación a la finca 978.*

*Debo de agradecer en primer lugar a la comisión y poner a consideración del pleno porque de Esto va a depender la construcción de la Sede del IPS en Salto del Guaira.*

*Nosotros tuvimos la visita del Presidente del IPS semana pasada nada más en Canindeyú ya hice compromiso de llevar adelante la sede propia.*

*Agradecer una vez más al señor Masaru procede esta dimensión de tierra por el hecho de que esto va a facilitar de que el IPS cuente con a partir de ahora esta propiedad iba a pasar a hacer como patrimonio de la institución, ese patrimonio que hoy es valioso en el mercado inmobiliario va a ser posible que se pueda construir una institución de calidad acorde a los contribuyentes de todo el departamento.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Concluyó la deliberación.*

*Vamos a votar.*

*Los que estén por aprobar en positivo y en virtual tarjeta verde, los que estén por el negativo y tarjeta roja.*

*A votación.*

*El diputado Villarejo hace constar por la aprobación.*

*Consta el voto de la diputada Blanca Vargas aprobación.*

*Diputado Carlos María López aprobación.*

*Con 42 votos por la aprobación.*

*Queda aprobado en general.*

*Por Secretaría particular.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 1º. -*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 2º. -*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo de forma queda probado en general y en particular.*

*Se hará la notificación a la cámara de senadores.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Ley, “DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el diputado Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Habló en nombre de la comisión que hemos dictaminado por unanimidad aprobar la ampliación para la Gobernación de Presidente Hayes considerando la mayor recaudación es una cobertura presupuestaria de síntesis de Fuente 30 y creemos que corresponde y es el dictamen que ponemos a consideración de los colegas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Vamos a poner a consideración del pleno.*

*Los que estén por la aprobación se servirán votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y tarjeta roja.*

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación general.

Por Secretaría particular.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4º. -

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

Queda aprobado en general y en particular.

Se hará la comunicación oficial a la cámara de senadores.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Diputado Ibarrola tiene el uso de la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO:** Gracias, señor Presidente.

La comisión de lucha contra el narcotráfico dictaminó el proyecto aconsejando aprobar con modificaciones basado en las siguientes consideraciones.

La iniciativa surge de la necesidad de crear a nivel municipal una figura pública que brinde un fuerte apoyo a la prevención y atención de todo tipo de adicciones, sobre todo a la prevención del consumo de drogas y sustancias ilícitas en adolescentes y jóvenes, con la implementación de esta norma se pretende descongestionar el Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones y trabajar en forma conjunta con la SENAD Para ello se establece una oficina municipal que se ocupe de la prevención y atención de las personas.

El proyecto de ley en su Artículo 1º refiere que el objetivo de crear el consejo municipal de prevención y atención de adicciones competente para participar activamente a nivel municipal en todo lo relacionado a la prevención de cualquier tipo de adicción y además brindar atención y orientación gratuita a los habitantes de cada municipio correspondiente, sobre el espectro de las adicciones existentes.

El consejo estará integrado por un representante de la intendencia, la junta municipal, las organizaciones no

*gubernamentales de bien público y sin fines de lucro del municipio que realicen acciones dirigidas a la prevención de adicciones y las comisiones vecinales o comisiones de fomento del municipio.*

*Los integrantes del concejo municipal no recibirán remuneración alguna por el ejercicio de estas funciones.*

*El proyecto Establece que cada municipio funcionaria una secretaría municipal de prevención y atención de adicciones por cada municipio existente a quien corresponderá prestar servicio permanente y gratuito de protección, promoción y atención del ciudadano contra cualquier tipo de adicciones.*

*La SENAD refiere que el proyecto está a ajusta a la necesidad de que el estado tenga más presencia en el plan estratégico Nacional para la prevención y atención de adicciones por medio de sus instituciones como la SENAD y Ministerio de Salud, también mencionan que en el caso que se considera oportuno aprobar este proyecto sugiere introducido algunas modificaciones en el artículo 1 y 7.*

*La Organización Panamericana de Cooperación Intermunicipal OPACI conforme a dictámenes de eso sus asesores refiere que las tareas que se pretenden asignar a las municipalidades a través de los citados artículos en general son oportunas en razón a la naturaleza jurídica de las comunas, es decir en su calidad de órgano de gobierno local es*

*que dentro de su jurisdicción gozan de autonomía política, administrativa y normativa.*

*El Ministerio de Salud Pública a través del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones emite un criterio favorable a la iniciativa manifestando la importancia de fortalecer los servicios con mayores recursos para un trabajo eficaz, haciendo hincapié en las instalaciones que tienen en las cabeceras Departamentales de Alto Paraná Pedro Juan Caballero y Encarnación.*

*Igualmente, la Dirección de Desarrollo de Servicios y Redes del Ministerio de Salud hace mención a la Ley 1032 que crea el Sistema Nacional de salud.*

*Por lo expuesto solicitamos el acompañamiento para la aprobación con modificaciones de este proyecto.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Moción de orden Diputado Carlos Silva.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solicito verificación de quórum.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Vamos a verificar quórum.*

*No se registra el quórum establecido en el reglamento y se levanta la sesión.*

**-SON LAS QUINCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS -**